



RESERVA DE BIOSFERA:

Una oportunidad para la conservación de la biodiversidad
y el desarrollo de las comunidades locales.

Caso de estudio: Reserva de Biosfera Patagonia Azul

—

Tesis de grado: Licenciatura en Turismo
Facultad de Ciencias Económicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

.

Alumna: Bravo Daiana Huelen / Legajo: 74601/7

Directora: Elisabet Rossi · Fecha de entrega: 18/12/2015

Agradecimientos

Quiero agradecer el apoyo obtenido de toda mi familia durante este proceso.

A mis hermanos, Valentino y Sabrina. Pero especialmente a mi gemela, con quien viví todos estos años, que me banco en todo momento y fue la mejor compañera de la vida.

A mi mamá, Maritha, que con su amor incondicional y sus consejos me ayudó a transitar esta etapa única en la vida.

A mis compañeros de la facultad con quienes compartí casi desde el comienzo de la carrera hasta el final. Con los cuales vivencié momentos de alegrías y otros que no tanto, pero siempre me brindaron su apoyo incondicional. Hoy ya más que compañeros, son grandes amigos.

Y quiero dar un especial agradecimiento a mi papá, Mario, que gracias a él, hoy estoy cumpliendo uno de los objetivos más importantes de mi vida. Nunca me dejó bajar los brazos y con sus consejos me ayudó a superarme cada día más.

A los profesionales que me brindaron su tiempo y su experiencia para la realización de este trabajo, Pablo Borboroglu, Fernanda Paura y Marcelo Bertellotti.

A mi directora Elisabet que me apoyo en todo el proceso de esta investigación.

Gracias

Resumen

El presente trabajo pretende indagar sobre los posibles beneficios que otorga la declaración de una Reserva de Biosfera, en contraposición a los problemas existentes hoy en ciertas áreas protegidas. Para ello se analizan dos casos particulares de áreas protegidas en la provincia del Chubut, intentando determinar si el desarrollo planteado en las mismas resulta o no suficiente para la conservación de la biodiversidad. Por otro lado, se profundiza en el estudio de un caso particular como es la Reserva de Biosfera Patagonia Azul, y se analizan los beneficios que otorga la declaración de la misma, no solo para lograr la conservación del área sino también para determinar los beneficios esperables para el desarrollo socioeconómico de la población local.

Esta investigación si bien trata de un caso particular, puede servir como antecedente para futuros análisis similares respecto al turismo en áreas protegidas o en reservas de biosfera.

INDICE

INTRODUCCIÓN	6
Tema de investigación y fundamentación	6
Objetivos	9
Metodología	10
Estructura de la tesis	11
CAPÍTULO I: Marco Teórico	12
1.1 Desarrollo sustentable y turismo.....	12
1.2 Áreas protegidas.....	15
1.2.1 Categorías de manejo de las áreas protegidas según la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza (UICN).....	16
1.2.2 Breve historia de las áreas protegidas en Argentina.....	18
1.2.3 El rol del turismo en las áreas protegidas.....	19
1.3 Turismo en contextos naturales.....	21
1.3.1 Definiciones del turismo en contextos naturales y sus principios.....	21
1.3.2 Principales modalidades del turismo en contextos naturales.....	22
1.3.3 Características del Ecoturismo.....	24
1.4 Reservas de Biosfera.....	26
1.4.1 Origen y evolución del concepto.....	27
1.4.2 Funciones y zonificación.....	29
1.4.3 Criterios para la designación de una reserva de biosfera.....	30
1.4.4 Situación actual de las Reservas de Biosfera.....	31
1.4.5 La relación entre RB y las categorías de manejo de la UICN.....	34
1.5 Corredor Biológico.....	36
1.5.1 ¿Qué es un Corredor Biológico?.....	37
1.5.2 Componentes de un Corredor biológico.....	38
1.5.3 Corredores biológicos en Argentina.....	38
CAPITULO II: Análisis e identificación de las problemáticas en las áreas protegidas: Península Valdés y El Doradillo	40
2.1 Puerto Madryn.....	40
2.2 Área Natural Protegida “El Doradillo” (ANPED).....	41
2.2.1 Problemáticas del área.....	42

2.3 Área Protegida Península Valdés	47
2.3.1 Puerto Pirámides	50
CAPÍTULO III: “Reserva de Biosfera Patagonia Azul”	54
3.1 Caracterización de la Reserva.....	54
3.1.1 Ubicación.....	55
3.1.2 Ecosistemas de la Reserva.....	56
3.1.3 Objetivos de desarrollo sostenible de la Reserva de la Biosfera	57
3.1.4 Cumplimiento de las tres funciones de la reserva de biosfera.....	58
3.1.5 Zonificación.....	59
3.1.6 Zonas núcleo	61
3.1.7 Zonas tampón o de amortiguación.....	65
3.1.8 Zonas de transición.....	66
3.1.9 Población humana en el área: Camarones y Bahía Bustamante.....	66
3.1.10 Actividades económicas dentro de la Reserva	68
3.1.11 Plan de Gestión de la reserva	70
3.2 Análisis de las entrevistas	71
Conclusiones	76
Recomendaciones	80
Anexo	82
Bibliografía	99

INTRODUCCIÓN

Tema de investigación y fundamentación

El turismo puede contribuir a la protección de los recursos naturales, ya que posibilita a los habitantes a tomar conciencia del valor que poseen y adquirir interés por su conservación.

Las nuevas tendencias que se observan sitúan al turismo en una posición estratégica para mejorar o dañar la sostenibilidad de las áreas naturales protegidas y el potencial de desarrollo de las zonas colindantes y de las comunidades que allí habitan. El turismo entonces puede constituir una herramienta fundamental para la conservación de esas zonas y contribuir a la sensibilización ambiental de los residentes y visitantes.

El uso turístico de las áreas naturales protegidas viene creciendo en las últimas décadas, en gran medida debido al interés que la naturaleza despierta en la sociedad en general y entre algunos tipos de turistas en particular. Para los gestores y organismos responsables de administrar las áreas protegidas, la visita de turistas representa una oportunidad de mostrar sus cualidades y difundir su importancia en la sociedad, al tiempo que el turismo significa una fuente de recursos que contribuyen a su mantenimiento y conservación (Kuper, 2009).

Las áreas naturales protegidas son ampliamente reconocidas como una parte esencial de la conservación de la biodiversidad y del mantenimiento de los ecosistemas terrestres o acuáticos (Jones, 1998).

En la costa patagónica el rápido crecimiento del turismo basado en la observación de fauna silvestre presenta oportunidades para un beneficio económico significativo pero, a su vez, aumenta la preocupación por sus potenciales efectos sobre las especies, si no es desarrollado responsablemente (Yorio et al. 2001).

Debido al uso de los recursos naturales más allá de los límites de sus capacidades y también a causa del fuerte deterioro de los ecosistemas, es fundamental proteger aquellos paisajes naturales y culturales de gran valor ecológico y patrimonial. Las áreas protegidas han cumplido ese rol durante más de un siglo, pero las amenazas a los ecosistemas no cesan, de manera que es fundamental explorar nuevas formas de convivencia humana en

armonía con el medio. De esta necesidad surge el concepto de reserva de biosfera.

Las Reservas de Biósfera son áreas geográficas representativas de la diversidad de hábitats del planeta, zonas que pertenecen a ecosistemas terrestres o costeros, o una combinación de los mismos, reconocidas por el programa internacional “El hombre y la Biósfera” (MAB), promovido por la UNESCO.

Cabe aclarar que las reservas de biosfera no son áreas protegidas en el sentido tradicional del término, sino que tienen como objeto esencial el conciliar la conservación de la diversidad biológica, la búsqueda de un desarrollo económico y social, y el mantenimiento de los valores culturales asociados (UNESCO 1995). Aunque la investigación y la conservación de la biodiversidad están explícitamente consideradas, se enfatiza en el rol activo de la población como componente integral del medio donde vive y desarrolla sus actividades económicas.

La concepción actual de la protección de espacios naturales es muy distinto al convencional. Los contenidos estrictamente conservacionistas iniciales se han ampliado a campos como la acogida de visitantes, las actividades científicas, educativas y culturales, la dinamización socioeconómica, etc. (Urruela Garayo, 1996).

El número de áreas protegidas en una región no asegura por si solo la protección de los ecosistemas, sino es el conocimiento y la participación de los ciudadanos en la protección, conservación y uso de los recursos los que aseguran un desarrollo sustentable. Por ello los espacios de sensibilización y capacitación, cobran especial importancia.¹ Es decir que la conservación va de la mano de las personas, el ser humano se integra como parte del ambiente. El desafío es conservar modificando su conducta. Para ello se debe mantener el funcionamiento de los ecosistemas naturales y culturales; y a la vez mejorar la calidad de vida de las comunidades y encontrar un punto de coexistencia entre la conservación y el desarrollo de las mismas.

Debido a lo anteriormente mencionado este trabajo intentará analizar el turismo de naturaleza pero aplicado a un caso en particular como es la recientemente aprobada Reserva de Biosfera Patagonia Azul ubicada en la provincia de Chubut. Esta nueva reserva

¹ Palabras dichas por un Guardaparques de Perú en el 2° Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras áreas protegidas. (2007, Bariloche)

cuenta con un sello de rango internacional en materia de conservación, desarrollo sustentable, educación e investigación.

El gobierno de la provincia del Chubut en septiembre del 2013 a través de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut y el Centro Nacional Patagónico (CENPAT); desarrolló el proyecto y realizó el formulario de postulación para la obtención de un nuevo sello internacional de Reserva de Biosfera otorgado por la UNESCO. El cual fue elevado por el Ministerio de Ambiente de la Nación.

En su 27ª sesión realizada en París el 9 de junio de 2015, el Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biósfera (MAB) de UNESCO aprobó la incorporación de la Reserva de Biósfera Patagonia Azul. La misma cuenta con varias figuras de protección tales como el Parque Interjurisdiccional Marino Costero de la Patagonia Austral, Área Natural Protegida Provincial Cabo Dos Bahías y Área Natural Protegida Provincial Punta Tombo, e incluirán a la futura Área Marina Protegida Punta Tombo.

Con esta nueva declaración la provincia se propone asegurar aún más el patrimonio faunístico y florístico y los recursos naturales y culturales de la provincia y a la vez generar un ámbito que permita el desarrollo de actividades vinculadas con el ecoturismo o con actividades de bajo impacto. El uso responsable de estas reservas podría generar un mayor desarrollo del turismo en la provincia, lo que podría traer como resultado el mejor posicionamiento turístico de la zona, principalmente de las localidades de Camarones y Bahía Bustamante que son las únicas poblaciones humanas ubicada dentro de la Reserva.

Es por ello, que en este trabajo se identificarán los beneficios esperables para las comunidades o la población local a partir de esta nueva declaración, así como también se establecerán las oportunidades que puede otorgar este concepto y utilizarlo como una posible alternativa para afrontar los problemas que actualmente existen en las áreas protegidas. Para un mejor entendimiento, se incurrirá en el análisis de dos casos particulares de áreas protegidas en las localidades de Puerto Madryn y Puerto Pirámides, donde se intentará demostrar que en la actualidad la declaración de las mismas no asegura la preservación de los ecosistemas, de modo tal que a partir de estos dos ejemplos se plantearán algunos de los impactos negativos provocados por el turismo en estas áreas y se intentará establecer los motivos por los cuales surgieron.

Además se buscará establecer las características que hacen de la Reserva de Biosfera una posible estrategia para afrontar los desafíos actuales de conservación y desarrollo; y evitar los problemas generados por el turismo en las áreas protegidas. Para lograrlo se realizará el análisis de un caso en particular como es la “Reserva de Biosfera Patagonia Azul” ubicada en la provincia de Chubut. Dada su reciente valoración y declaración, es incipiente el desarrollo del turismo y no existen estudios desde esta perspectiva. Es a partir de allí donde este trabajo adquiere un carácter novedoso, permitiendo generar conocimientos innovadores que podrán ser utilizados como base para su entendimiento e integración a la región.

Objetivos

Objetivo General

Demostrar que la declaración de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul puede constituirse en una alternativa viable para afrontar y mitigar las problemáticas socio-ambientales y ecológicas existentes en las áreas protegidas y los conflictos generados por la relación entre la conservación y el desarrollo.

Objetivos específicos

1. Realizar una descripción de los atributos naturales y culturales de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul, como conceptos emergentes para su declaración.
2. Realizar una revisión teórica sobre los conceptos nucleares: áreas protegidas, ecoturismo, reserva de biosfera y sustentabilidad, tomando en consideración los aportes de trabajos de investigación sobre el tema.
3. Realizar una descripción de las áreas protegidas en Puerto Madryn y Puerto Pirámides y analizar sus problemáticas actuales.
4. Analizar las políticas turísticas desarrolladas por la provincia.
5. Conocer la visión de profesionales sobre el tema, a partir del análisis y sistematización de las entrevistas realizadas.

Metodología

Para el logro de los objetivos propuestos, se recabo información del tipo primaria y secundaria. Para ello, se utilizaron distintas fuentes.

La información primaria se obtuvo a través de la realización de entrevistas personales no estructuradas, que permitieron conocer más acerca de las opiniones y experiencias personales de los entrevistados ya que son más flexibles y abiertas y su formulación es controlada por el entrevistador. Estas entrevistas resultaron de suma importancia, debido a que la declaración de la reserva de Biosfera Patagonia Azul es muy reciente y no existen trabajos específicos sobre la misma. Es por ello que las opiniones y experiencias de aquellos que formaron parte de esta declaración, resultó fundamental para un mayor entendimiento sobre esta temática.

Las entrevistas fueron realizadas a profesionales especializados que tuvieron relación directa o indirecta en la declaración de esta nueva reserva. Se realizó una entrevista a la Directora de Planificación, Ordenamiento y Uso Público de Áreas Protegidas en la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de Chubut, así como también al presidente de Global Penguin Society, y a investigadores independientes del Centro Nacional Patagónico (CENPAT-CONICET).

Luego, como información secundaria, se utilizó el “Formulario de propuesta de la Reserva de Biosfera Patagonia azul” el cual fue elevado a la UNESCO para la aprobación de la misma. Este formulario fue realizado en un trabajo en conjunto entre el gobierno provincial a través de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de Chubut, la Administración de Parque Nacionales, Global Penguin Society y el CENPAT.

También se emplearon Informes técnicos, libros y manuales realizados por la Fundación Patagonia Natural, así como también publicaciones de carácter científico realizadas por los investigadores del Centro Nacional Patagónico (CENPAT). Esta información secundaria se empleó para el desarrollo del marco teórico sobre los diferentes temas tratados.

Estructura de la tesis

La tesis posee cierta estructura que permite analizar en forma ordenada los distintos temas aquí tratados.

En el primer capítulo se comienza con el desarrollo y análisis teórico de todos los conceptos relevantes y necesarios tales como áreas protegidas, categorías de manejo, sustentabilidad, ecoturismo, entre otros; de modo tal que permita un mejor entendimiento para luego poder analizar específicamente las relaciones entre cada uno de ellos. En el segundo capítulo se realiza el análisis de dos áreas protegidas en particular ubicadas en la provincia de Chubut. Se indaga sobre las problemáticas existentes dentro de las mismas para posteriormente poder dar justificación al tema principal, las reservas de biosfera. En el tercer capítulo se desarrolla la caracterización de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul, por ejemplo su ubicación, los ecosistemas que la componen, las actividades que allí se desarrollan, entre otras. Así como también se incluye el análisis sobre la información obtenida a partir de las entrevistas realizadas. Y por último se exponen las conclusiones y recomendaciones para lograr un análisis integral del trabajo.

CAPÍTULO I: Marco Teórico

En este capítulo se realizará una descripción detallada de cada uno de los conceptos relevantes que serán utilizados en el desarrollo de la investigación y también se incluirán las relaciones más significativas que se dan entre estos conceptos.

1.1 Desarrollo sustentable y turismo

Las nuevas tendencias de respeto por el medio ambiente y que alientan al desarrollo sustentable surgieron a partir de la crisis ambiental causada por el modelo del desarrollo económico. El desarrollo aquí planteado consistía en el crecimiento del ingreso por persona en las áreas económicamente subdesarrolladas (Esteva, 1996).

En la década del '60 se hizo evidente que el desarrollo económico en vez de favorecer a las grandes masas de población, sólo favorecía a un reducido grupo. Así es cuando comienza a hablarse de “otro desarrollo”, que se identificaba a partir de cinco rasgos:

- Orientado hacia la satisfacción de necesidades básicas
- Ser endógeno y no imitador de modelos y valores extranjeros.
- Ser autodependiente y no estar sujeto a las estructuras de poder.
- Ser adecuado a las exigencias del ambiente.
- Manejar juiciosamente los recursos naturales y adoptar tecnologías apropiadas y sustentarse en transformaciones estructurales que repartan la riqueza sin exclusión de grupos y permitan la participación popular en la toma de decisiones. (Nerfin 1986)

Hacia la década del '70, se reconoce la gravedad del manejo irracional de los ecosistemas, pero se ratifica que el problema no es sólo ecológico, sino social ya que la mala distribución de los mismos es el motor de estos comportamientos. Para ello, es necesario que cada sociedad utilice racionalmente sus ecosistemas, incorporando el uso de tecnologías adecuadas al mismo. Este modelo, supone que el desarrollo se basa “en las capacidades propias de la comunidad y el rescate de sus valores y tradiciones” (Bifani, 1984 en Dachary, 2003).

Ya en 1987, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo propone en el Informe Brundtland, también conocido como “Nuestro Futuro Común”, una nueva definición de desarrollo sustentable. Se refiere a éste como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”.

Sin embargo, el desarrollo sustentable comenzó a ser parte de la agenda mundial a partir de la declaración de Río '92 y su consecuente Agenda 21. Éstas impulsan la utilización de los recursos de manera que no perjudiquen al ambiente donde se desarrolla la actividad y que asegure la durabilidad del recurso, conservando el capital natural y cultural (Carta De Turismo Sostenible, 1995).

La nueva visión de la sustentabilidad replantea la relación hombre - naturaleza, que deja de ser el eje del problema para pasar a ser un elemento importante, pero el centro del debate es el hombre y más específicamente los grandes grupos de marginados; por ello, el desarrollo humano se transforma en un elemento central en el paradigma de la sustentabilidad. No se trata de conservar ecosistemas relegando al hombre a zonas menos frágiles, la idea es generar planes de reducción de la pobreza y todas las consecuencias sociales y ambientales que ella genera para hacer sostenible una región o un país (Dachary, 2003).

Para entender mejor el concepto de sustentabilidad, es necesario analizar las distintas dimensiones y criterios propuestos por Guimarães (1988; 1994):

- **Sustentabilidad Ambiental:** en cuanto al acceso y uso de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad”. El desarrollo sustentable está condicionado con la capacidad de carga del ecosistema, la preservación de la integridad de los procesos naturales, permitiendo al ecosistema recomponerse de la utilización que el hombre hace de sus recursos, y preservando la biodiversidad del planeta. Si no se lograra un equilibrio con los ciclos de la naturaleza, se estaría frente al consumo de los recursos, es decir, no sería sustentable.
- **Sustentabilidad Ecológica:** refiriéndose a la base física del proceso de crecimiento y objetiva la conservación de la dotación de recursos naturales incorporado a las actividades productivas”. En el caso de los recursos renovables, se tiene en cuenta que “la tasa de utilización debería ser equivalente a la tasa de recomposición del recurso”, lo que significa

un respeto por los ciclos de la naturaleza para que se mantenga un equilibrio entre el uso de los recursos y la recomposición del mismo. Para el caso de los recursos no renovables, se tiene en cuenta que el ritmo de utilización sea acorde al tiempo que lleva encontrar recursos sustitutos.

- **Sustentabilidad Social:** en la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y que promueva la justicia y equidad, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Esto, a través de la búsqueda de la justicia distributiva, para bienes y servicios, y de la universalización de cobertura de políticas de educación, salud, vivienda y seguridad social.

- **Sustentabilidad Cultural:** en la preservación de la diversidad social, a partir de la conservación de los sistemas de valores, prácticas y símbolos de identidad que, pese a su evolución y reactualización permanente, determinan la integración nacional a través de los tiempos.

- **Sustentabilidad Política:** al profundizar la democracia y garantizar el acceso y participación de todos en la toma de decisiones públicas, a través de la profundización de la democracia y de la participación ciudadana. A nivel micro, se debe buscar la democratización de la sociedad, lo que conlleva al fortalecimiento de los organismos sociales y comunitarios, la redistribución de recursos e información, el aumento de la capacidad de análisis de las organizaciones y de la participación en la toma de decisiones. Ya a nivel macro, se refiere a la democratización del Estado, donde se debe permitir el control ciudadano sobre el Estado y, esencialmente, incorporar a la actividad pública la noción de responsabilidad política. Para lograr lo planteado anteriormente, se necesita de la construcción de alianzas entre los distintos grupos sociales, para lograr el consenso.

En el nuevo paradigma del desarrollo planteado, se deja ver que el crecimiento económico se corresponde con la insustentabilidad del modelo actual. Es necesario buscar una mejora en la calidad de vida de las personas, lo que se condice con aspectos culturales, sociales, estéticos y de satisfacción de necesidades materiales y espirituales.

El concepto de sustentabilidad empieza a ser aplicado a todas las actividades económicas y por supuesto entre éstas, a las turísticas, es por eso que empiezan a proliferar definiciones e interpretaciones conceptuales dirigidas a explicar cómo las actividades recreativas y vacacionales pueden realizarse respetando la naturaleza y el medio ambiente circundante.

El plantear el desarrollo del turismo dentro del paradigma de la sustentabilidad, hoy es una necesidad, ya que esta compleja actividad ha dejado de ser un complemento de las economías para erigirse en una de las actividades más importantes del planeta y en muchos casos, el único modelo que tienen muchos países en su proceso de adecuación a la economía mundial, dominada por los servicios.

Sólo entendiendo que el turismo es un modelo propio de desarrollo, se puede pensar en la sustentabilidad, ya que ésta no puede ser reducida a una parte de la actividad cuando existe hoy una visión integral del desarrollo sustentable que asocia al desarrollo humano con el económico y el manejo del capital natural.

Es entonces que la sustentabilidad pasa a ser un concepto central que propone la reevaluación del papel del turismo en la sociedad contemporánea. Concepto que demanda una visión a largo plazo de la actividad económica y que pretende ofrecer una respuesta al proceso de degradación ambiental del planeta y, también, a los problemas y desigualdades sociales generados por un estilo de crecimiento económico que, además de comprometer la satisfacción de las necesidades de grandes sectores de la población limita las oportunidades de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

El crecimiento vertiginoso del turismo por lo tanto ha abierto un debate dirigido a redefinir el desarrollo turístico, de manera que pase a basarse en los principios de sustentabilidad en particular su desarrollo en áreas protegidas, y es a partir de allí que este trabajo de investigación encuentra su fundamento. De lo anterior, emerge el tema que le dará fundamento a este trabajo de investigación.

1.2 Áreas protegidas

Existen diversas definiciones de áreas protegidas que se pueden encontrar en la literatura actual, en este trabajo se emplearán las que tienen mayor aceptación y reconocimiento. Por un lado el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), al que adhiere Argentina, establece que un área protegida es: “área definida geográficamente que esta designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”.

Por otro lado está la definición propuesta por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) la cual establece que las áreas protegidas pueden ser creadas para proteger bellezas escénicas, diversidad biológica y cultural, para investigación científica y para educación ambiental. En su nuevo documento Directrices para la aplicación

de las categorías de gestión de áreas protegidas (Dudley, 2008), la UICN define a las áreas protegidas como: "Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados" (Dudley, 2008).

Las áreas protegidas son esenciales para conservar la biodiversidad natural y cultural y los bienes y servicios ambientales que brindan son esenciales para la sociedad. A través de actividades económicas como el turismo, muchas áreas protegidas son importantes para el desarrollo sostenible de comunidades locales.

La creación de las áreas protegidas ha constituido una vía para garantizar la protección y conservación del patrimonio natural de los países, son territorios que en correspondencia con la legislación están especialmente consagrados a la protección de los valores originales de la diversidad biológica, los paisajes y el patrimonio cultural asociados a estos; en ellas se atesoran los valores más representativos y sobresalientes del patrimonio natural.

Uno de los actores más importantes en la conservación y el manejo de las áreas protegidas lo constituyen las comunidades locales, aportando la mayor parte de la fuerza de trabajo que se emplea en su manejo, y son en muchas ocasiones, los más importantes usuarios y concededores de los recursos naturales que en ellas se preservan, por lo que son un factor esencial a la hora de determinar la problemática del área y determinar soluciones.

En las áreas protegidas se cumplen y desarrollan diversos servicios ecosistémicos y a la vez se aportan beneficios para el ser humano como mantenimiento de procesos ecológicos, la preservación de la diversidad biológica y hábitat de especies. Asimismo, brindan el marco ideal "in situ" para la investigación, educación, recreación, turismo y capacitación. En este sentido, el desarrollo de estas actividades van a estar íntimamente relacionadas con las características propias de cada área, que determinan las diferentes categorías de manejo de las mismas.

1.2.1 Categorías de manejo de las áreas protegidas según la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza (UICN)

Las áreas protegidas se crearon fundamentalmente para la conservación del patrimonio natural. Estos espacios brindan la posibilidad de disfrutar de muestras representativas de

la diversidad biológica de nuestro planeta. También sirven para fines de investigación, desarrollo rural, disfrute, y educación (OMT, 1992).

Actualmente existe una gran variedad de categorías de espacios naturales protegidos dependiendo de las prioridades y necesidades, de la legislación, estructura institucional y financiera de cada país. Para intentar homogeneizar la variedad de criterios y definiciones, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en su 19ª Asamblea General celebrado en Buenos Aires en enero de 1994 estableció la actual clasificación de seis categorías de manejo, según el principal objetivo de conservación para el que se creó el área protegida y las normas de manejo que la rigen para su cumplimiento. El sistema de categorías se ha establecido, entre otras cosas, con el fin de proporcionar una base para la comparación internacional.

A continuación se detallan las categorías de manejo con su correspondiente objetivo prioritario.

- Categoría I – Reserva Natural Estricta. Área terrestre y/o marina que posee algún ecosistema, rasgo geológico o fisiológico y/o especies destacados o representativos, destinada principalmente a actividades de investigación científica y/o monitoreo ambiental. Y tiene como objetivo la preservación de hábitats, ecosistemas y especies en el estado más natural posible.
- Categoría II – Parque Nacional (o Provincial). Área terrestre y/o marina natural, designada para proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas para las generaciones actuales y futuras, excluir los tipos de explotación u ocupación que sean hostiles al propósito con el cual fue designada el área, y proporcionar un marco para actividades científicas, educativas, recreativas y turísticas, actividades que deben ser compatibles desde el punto de vista ecológico y cultural. Su objetivo es proteger áreas naturales y escénicas de importancia nacional e internacional, con fines científicos, educativos, recreativos o turísticos; y perpetuar, en el estado más natural posible, ejemplos representativos de regiones.
- Categoría III – Monumento Natural: Área que contiene una o más características naturales o naturales/culturales específicas de valor destacado o excepcional por su rareza implícita, sus calidades representativas o estéticas o por importancia cultural. El

objetivo es la protección de rasgos naturales específicos sobresalientes y la biodiversidad y hábitats asociados a ellos.

- Categoría IV – Área de Manejo de Hábitat (o Especies). Área terrestre y/o marina sujeta a intervención activa con fines de manejo, para garantizar el mantenimiento del hábitat y/o satisfacer las necesidades de determinadas especies. El objetivo prioritario consiste en mantener el hábitat en las condiciones necesarias para proteger a importantes especies, grupos de especies, comunidades bióticas o características físicas del medio ambiente, cuando ello exija cierto tipo de manipulación humana concreta para un manejo óptimo
- Categoría V – Paisaje Protegido. Superficie de tierra, con costas y mares, según el caso, en el cual las interacciones del ser humano y la naturaleza a lo largo de los años ha producido una zona de carácter definido con importantes valores estéticos, ecológicos y/o culturales, y que a menudo alberga una rica diversidad biológica. Salvaguardar la integridad de esta interacción tradicional es esencial para la protección, el mantenimiento y la evolución del área. El objetivo es la conservación de paisajes y la realización de actividades recreativas.
- Categoría VI – Área Protegida con Recursos Manejados. Área que contiene predominantemente sistemas naturales no modificados, que es objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, y proporcionar al mismo tiempo su flujo sostenible de productos naturales y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad. Y su objetivo es promover prácticas de manejo racionales para la utilización sustentable de los ecosistemas y recursos naturales.

1.2.2 Breve historia de las áreas protegidas en Argentina

En la Argentina, los primeros acercamientos hacia la creación de áreas protegidas datan del año 1903, cuando Francisco P. Moreno realizó una donación de 7.500 hectáreas de tierras de su propiedad al Estado Nacional. Sin embargo, la creación del primer parque nacional, denominado Parque Nacional del Sud, se concretó recién en el año 1922. En el decreto de la creación se establece que dentro de sus límites “queda prohibido el corte de

árboles, la matanza de animales silvestres, la alteración de los cursos de agua y todo acto que pueda afectar la naturaleza de la región.” En 1982 se constituye el primer cuerpo de guarda parques con siete de ellos destinados al Parque Nacional Nahuel Huapi.

Mientras tanto, en la provincia de Misiones ocurría algo similar. En 1909 se realizaron las reservas de tierra en torno a las cataratas, por Ley Nacional. Recién en 1934 se concretó la creación del Parque Nacional Iguazú; en base a un ordenamiento presentado por el arquitecto paisajista Carlos Thays. Simultáneamente, se crea la Dirección (hoy Administración) de Parques Nacionales, con la finalidad de proteger las mayores bellezas naturales del país. Cabe destacar que este organismo nacional fue el primero en su tipo en América Latina.

Desde sus inicios, el objetivo de preservar las bellezas escénicas y paisajísticas se ha mantenido, aunque con el correr de los años se le ha dado importancia a cubrir otros aspectos: ambientales, culturales, científicos, educativos y sociales. De este modo se deseaba garantizar la conservación, el desarrollo regional de las áreas de frontera y el impulso de la actividad turística.

La evolución de las áreas protegidas en la Argentina ha pasado por diversas etapas, que han marcado los distintos objetivos y políticas de las mismas. Desde entonces se han creado nuevos espacios protegidos que han llevado a la Argentina a contar hoy con 443 áreas protegidas con una superficie aproximada de 30.111.672 has. que representa el 10,79% del territorio nacional.²

1.2.3 El rol del turismo en las áreas protegidas

El medio ambiente es tan importante para los seres humanos, que sin él es imposible cumplir con el ciclo biológico. En concreto está conformado por un sistema de relaciones entre elementos abióticos (como el agua, aire, suelo, energía solar, etc.), bióticos (organismos vivos) y socioeconómicos, sustento y hogar del ser social. Así, podemos decir que el medio ambiente está conformado por un conjunto de valores y recursos naturales, culturales y sociales, que son imprescindibles para la vida del ser humano. Y dentro de los

² Datos Sistema Federal de Áreas protegidas (SiFAP). Mayo 2015

recursos naturales están las áreas protegidas, que han sido estudiadas por numerosos investigadores (Orgaz Agüera, 2014).

Las áreas protegidas acogen una inmensa riqueza biológica y son fuente de riqueza material y no materia, constituyendo reservas de capital natural, cultural y social, a la vez que forman parte de los medios de subsistencia y del bienestar de muchas personas, sobre todo debido a los servicios ecosistémicos que proporcionan y a las oportunidades para crear empleo que ofrecen (Heriberto Finke y Gómez Santana, 2014). Así, son muchas las actividades que se pueden realizar en las áreas protegidas, si bien, el turismo se configura como sector que genera importantes beneficios para el área natural y para los habitantes de la zona.

Un análisis de la relación turismo y espacios protegidos presupone que nacen como elementos enfrentados y se transforman, con el paso del tiempo, en elementos convergentes. Convergencia que no se puede atribuir a un motivo ligado al medio ambiente, es simplemente consecuencia natural de la evolución del fenómeno turístico. En otras palabras, el turismo se encuentra en una fase de evolución, la demanda sigue registrando incrementos, lo cual favorece cierto fraccionamiento y es en este contexto donde se inserta la oferta de las áreas protegidas, que encuentran en el turismo un complemento muy útil para su sostenimiento económico.

El turismo en las áreas protegidas trae beneficios y costos al unísono, dada la alta fragilidad de estas áreas, que pueden sufrir daños provocados por los visitantes. Los turistas que visitan estas áreas deben entender y apreciar los valores por las que fueron establecidas y de ello obtener beneficios personales.

Por lo general, las autoridades gestoras de las áreas protegidas, carecen de recursos técnicos, económicos y organizativos necesarios para gestionar y desarrollar con eficacia actividades turísticas. Los desarrollos turísticos inapropiados pueden causar grave degradación en las áreas naturales de importancia ecológica y producir efectos difícilmente previsibles en las tierras y aguas circundantes. Se debe, por lo tanto, encontrar un balance entre el disfrute de los turistas y los requerimientos de la conservación.

Como se menciona anteriormente, uno de los actores más importantes en la conservación y el manejo de las áreas protegidas lo constituyen las comunidades locales, aportando la mayor parte de la fuerza de trabajo que se emplea en su manejo, y son en muchas ocasiones, los más importantes usuarios y concedores de los recursos naturales que en

ellas se preservan, por lo que son un factor esencial a la hora de determinar la problemática del área y determinar soluciones.

Las áreas protegidas son ampliamente reconocidas como la piedra fundamental para la preservación de la biodiversidad y representan el método más importante para su conservación. Los sistemas de áreas protegidas también contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo y brindan una variedad de beneficios importantes a las personas, incluyendo el suministro de bienes y servicios ecológicos.

Si bien las relaciones entre turismo y medio ambiente han sufrido modificaciones; por un lado, el turismo ya no es percibido como la antítesis del medio ambiente, o como elemento destructivo; por otro, se pasa a considerar al medio ambiente como un recurso cada vez más valorado en términos de mercado.

1.3 Turismo en contextos naturales

El turismo en contextos naturales o turismo de naturaleza representa una herramienta valiosa para generar un desarrollo sostenible de las áreas protegidas y aporta valor económico a los servicios del ecosistema que proporcionan las áreas protegidas, genera ingresos directos e indirectos para los actores locales, promueve el uso sostenible de los recursos naturales y reduce la amenaza de la pérdida de biodiversidad. En este sentido, el turismo de naturaleza constituye una oportunidad con un gran potencial para mantener una armoniosa interacción de la actividad y el medio que la rodea (UICN, 2004).

1.3.1 Definiciones del turismo en contextos naturales y sus principios

La OMT (2000) lo define como todo tipo de turismo basado en la naturaleza, en la que la principal motivación es la observación y apreciación de la naturaleza, así como las culturas tradicionales (OMT, 2002).

Uno de los conceptos más abarcadores acerca de este tipo de turismo es el de Ceballos-Lascuráin, (1987); el cual define al turismo de naturaleza como "la ejecución de un viaje a áreas naturales que están relativamente sin perturbar o contaminar, con el objetivo específico de estudiar, admirar y gozar el panorama junto con sus plantas y animales

silvestres y así mismo cualquier manifestación cultural (pasada y presente) que se encuentre en estas áreas".

Los principios fundamentales en los que se basa el turismo de naturaleza (Eagles. P. F, 1997; Medina, N y Santamaría, J.2004) son:

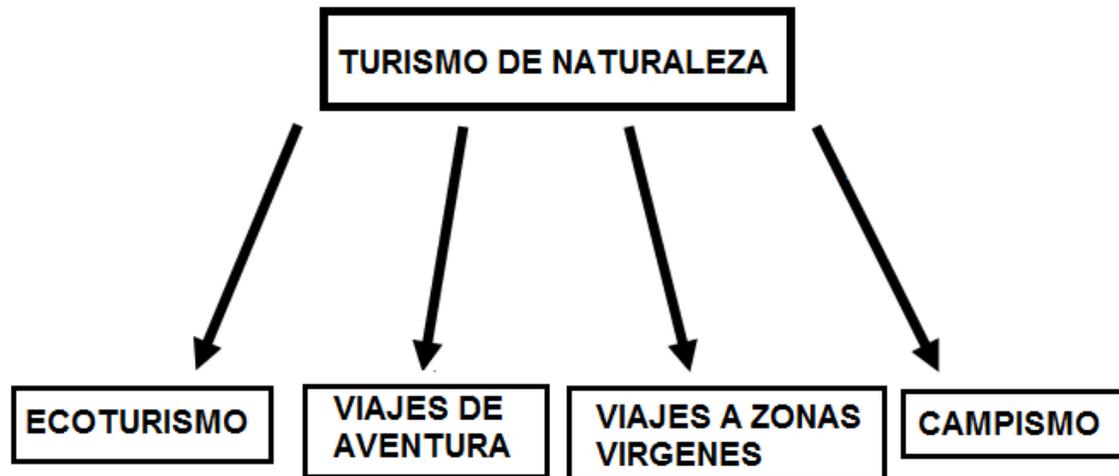
1. El doble papel que debe jugar el producto de la oferta turística, pues las ofertas de turismo de naturaleza pueden, combinadas, constituir un producto turístico en sí, complejo, capaz de atraer segmentos de mercado.

2. En el ordenamiento territorial, tiene como objetivo el uso racional de los recursos naturales, aprovechamiento óptimo de los espacios y propiciar la equidad social, e incluye un trabajo riguroso de planeamiento y de ordenamiento territorial integral, en el que se consideran las potencialidades y restricciones de los lugares y escenarios, y se garantizan respecto de la legislación ambiental vigente, así como todas las regulaciones, tanto las generales como las específicas que estuvieron establecidas para cada sitio.

3. El tercer principio es el de la sostenibilidad, el turismo de naturaleza debe basarse y respetarse a ultranza los principios de la Sostenibilidad integral: en lo económico, social, cultural, y ambiental.

1.3.2 Principales modalidades del turismo en contextos naturales

A partir de la terminología y definición respecto al turismo de naturaleza se asumen como modalidades fundamentales de este tipo de turismo, las planteadas por Paul F. J Eagles (1997).



Fuente: Paul F. J Eagles. 1997

Ecoturismo: La más especializada de todas, ya que se fundamenta en la oferta de los atractivos naturales de flora, fauna, geología, geomorfología, climatología, hidrografía, etc., y las manifestaciones culturales locales, así como con la integración de las comunidades locales, con el objetivo de descubrir y aprender acerca de los destinos naturales.

El ecoturismo es una forma de obtener fondos para la conservación. Una gran parte de ese dinero se invierte en la conservación de la naturaleza y no en el enriquecimiento de sectores ajenos a la conservación como era anteriormente. De ahí la importancia de una política de manejo de fondos y de una correcta instrumentación de los planes de manejo del área protegida.

El término de ecoturismo y su definición preliminar, fueron acuñados en 1983 por el Arq. Héctor Ceballos-Lascuráin, aunque la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), define al ecoturismo como "aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbios con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres), de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado), que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales.

Viajes de aventura: Es aquella modalidad de turismo de naturaleza cuya motivación principal es vivir experiencia donde el contacto con la naturaleza requiere de grandes

esfuerzos y altos riesgos, permitiendo al turista realizar hazañas personales y disfrutar la emoción de dominar estos ambientes. Dentro esta modalidad se encuentra el montañismo, las travesías a caballo de donde se abren caminos en zonas montañosas con bosques o sin él, buceo deportivo, rafting (descenso en botes de goma atravesando rápidos en los ríos de montañas) etc.

El turismo de aventura requiere un cierto grado de especialización por las exigencias del turista en cuanto a su seguridad personal, calidad de equipo de los campamentos, buen estado de mantenimiento de los vehículos, calidad del comidas y bebidas, nivel de excelencia del escenario natural y de las experiencias y sorpresa que se esperan vivir durante la aventura. A veces equivocadamente se presentan como turismo de aventura otros productos como la pesca, la caza y los safaris fotográficos, aunque en determinadas circunstancias pueden representar riesgo y esfuerzo por parte del turista.

Viajes a zonas vírgenes: Esa modalidad se basa en disfrutar destinos que no han sido afectados por la interferencia del hombre. Aquí se encuentran los naturalistas y admiradores de la naturaleza, que buscan el contacto íntimo con la naturaleza.

Campismo / acampadas y caravanas: Esa modalidad tiene como objetivo disfrutar la naturaleza en la interfase entre la vida silvestre y la civilizada y tiene gran aceptación en algunos sitios y puede reportar beneficios a las comunidades locales mediante el alquiler de lugares de acampada y de caravanas, y la venta de suministros y artesanías.

El Campismo turístico permite un conjunto de actividades al aire libre, basadas en la utilización de un alojamiento ligero y móvil que el turista desplaza generalmente con él (tienda, caravana etc.). Las motivaciones de este tipo de alojamiento además de los bajos precios en comparaciones con el hotel y alquiler de vivienda independiente es un cierta concepción de las vacaciones el gusto por la vida al aire libre, convivencia con otros campistas, es una ruptura con el confort y costumbre de la vida moderna o urbana y proximidad al lugar donde pueden realizarse cierto tipo de actividad entre otras motivaciones.

1.3.3 Características del Ecoturismo

Por el interés de este trabajo, se utilizara el término de ecoturismo, la actividad más especializada de todas que coincide con el objetivo de nuestro análisis ya que se

fundamente en la oferta de atractivos naturales y las manifestaciones locales, así como la integración de las comunidades locales, con el objetivo de descubrir y aprender acerca de los destinos naturales.

La OMT (2002) establece las siguientes características de este tipo de turismo:

1. Toda forma de turismo basado en la naturaleza en la que la motivación principal de los turistas sea la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales.
2. Incluye elementos educativos y de interpretación.
3. Generalmente, si bien no exclusivamente, está organizado para pequeños grupos por empresas especializadas. Los proveedores de servicios que colaboran en el destino tienden a ser pequeñas empresas de propiedad local.
4. Procura reducir todo lo posible los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.
5. Contribuye a la protección de las zonas naturales utilizadas como centros de atracción de ecoturismo; generando beneficios económicos para las comunidades, organizaciones y administraciones anfitrionas que gestionan zonas naturales con objetivos conservacionistas, ofreciendo oportunidades alternativas de empleo y renta a las comunidades locales e incrementando la concienciación sobre conservación de los activos naturales y culturales, tanto en los habitantes de la zona como en los turistas.

A continuación se realiza la conceptualización y caracterización del término Reserva de Biosfera. Debido a que una de las cuestiones que se desea analizar en esta investigación tiene que ver con los posibles beneficios que puede otorgar la declaración de una Reserva de Biosfera, resulta relevante su abordaje ya que permitirá un mejor entendimiento de los análisis en capítulos posteriores.

1.4 Reservas de Biosfera

Debido al uso de los recursos naturales más allá de los límites de sus capacidades y también a causa del fuerte deterioro de los ecosistemas, es fundamental proteger aquellos paisajes naturales y culturales de gran valor ecológico y patrimonial.

Las áreas protegidas han cumplido ese rol durante más de un siglo, pero las amenazas a los ecosistemas no cesan, de manera que es fundamental explorar nuevas formas de convivencia humana en armonía con el medio. De esta necesidad surge el concepto de “Reserva de Biosfera (Moreira, Borsdorf, 2014).

Las Reservas de Biosfera (RBs) no son áreas protegidas en el sentido tradicional del término, sino que tienen como objeto esencial el conciliar la conservación de la diversidad biológica, la búsqueda de un desarrollo económico y social y el mantenimiento de los valores culturales asociados (UNESCO, 1995). Aunque la investigación y la conservación de la biodiversidad están explícitamente consideradas, se enfatiza en el rol activo del ser humano como componente integral del medio donde vive y desarrolla sus actividades económicas.

Las RBs constituyen una alternativa viable para integrar la conservación de la naturaleza con el desarrollo socioeconómico. Son áreas que muchas veces incluyen a los parques nacionales, pero también abarcan áreas habitadas, siempre y cuando las actividades humanas realizadas en ellas sean relativamente compatibles con el ambiente natural. A través de la integración de actividades como la investigación científica, el monitoreo del ambiente, estudios comparativos, ensayos y la educación, se piensa lograr un manejo óptimo del uso de la tierra. Con un sistema de reservas de biosfera que representa todas las regiones biogeográficas del mundo, el desarrollo, la ciencia y la conservación serán combinados en beneficio de todos. Los parques nacionales, que muchas veces forman las zonas núcleo de estas reservas, sirven como área no alterada y a la vez como punto de referencia clave para fines comparativos con otras áreas bajo un régimen de manejo distinto. Es un sistema ideal que trata de resolver muchos problemas claves de manejo de la tierra a nivel mundial, y que en la actualidad está comenzando recientemente.

El concepto de Reserva de Biosfera constituyó desde sus orígenes un enfoque de conservación de la naturaleza eminentemente innovador. Porque se aleja de la concepción tradicional de Área Natural Protegida; ya que concibe a la Reserva de Biosfera como un “sistema abierto”, que incluye a las poblaciones humanas como uno de los componentes de la misma, ya que forman parte del paisaje y cuyas actividades son fundamentales para la conservación a largo plazo de los recursos y el uso compatible (Daniele, Carengo, 1997).

1.4.1 Origen y evolución del concepto

Las Reservas de Biosfera son "zonas de ecosistemas terrestres o costeros /marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)³ de la UNESCO" (Marco Estatuario de la Red Mundial de la Reserva de la Biosfera).⁴

El concepto de reserva de biosfera fue elaborado en 1974 por un grupo de trabajo del Programa sobre el Hombre y la Biosfera. Esta figura de reserva nace como una herramienta para alcanzar un equilibrio sustentable entre las necesidades conflictivas de conservar la diversidad biológica, de promover el desarrollo económico y de salvaguardar los valores culturales asociados.

En 1983 la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) organizaron conjuntamente en Minsk (Belarrús), el primer Congreso Internacional sobre Reservas de Biosfera. Los trabajos de este Congreso dieron lugar en 1984 a un “Plan de Acción para las Reservas de Biosfera” que fue oficialmente aprobado por la Conferencia General de la UNESCO y el Consejo de Administración del PNUMA. Aunque gran parte del Plan de Minsk sigue vigente en la actualidad, el contexto en que se desenvuelven las reservas de biosfera se ha modificado considerablemente, como quedó demostrado en el proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y, especialmente, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, firmado durante la “Cumbre para la Tierra” de Rio de Janeiro en junio de 1992. Los principales objetivos del Convenio fueron la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus

³ El Programa MaB es un programa científico intergubernamental e internacional que tiene por objetivo mejorar en todo el mundo la relación entre los habitantes del planeta y sus respectivos entornos naturales.

⁴ Este concepto fue desarrollado inicialmente en 1974, fue precisado y reforzando en 1995, en el segundo encuentro mundial de Reservas de la Biosfera.

elementos y una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la explotación de los recursos genéticos. Estas reservas propician el enfoque integrado, y por ello, están en condiciones de contribuir a la aplicación del Convenio.

También han surgido otras importantes innovaciones en la administración de las reservas de biosfera. Se han elaborado nuevas metodologías para incorporar a todos los interesados en los procesos de adopción de decisiones y de solución de conflictos, y se ha prestado atención a la necesidad de utilizar planteamientos regionales. Se han ideado nuevas formas de reservas de biosfera, como las reservas de contelación o transfronterizas, y muchas reservas han evolucionado sustancialmente, pasando del hincapié en la conservación a una integración más profunda de la conservación y el desarrollo, gracias a una mayor cooperación entre las diferentes partes interesadas. Las nuevas redes internacionales, estimuladas por el avance de la tecnología, en particular las computadoras y la red internet, facilitan considerablemente la comunicación y la cooperación entre reservas de biosfera de diferentes países.

En este contexto, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO decidió en 1991 establecer un Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera. El comité juzgó convenientemente evaluar la eficacia del Plan de Acción de Minsk, analizar su ejecución y elaborar una estrategia revisada y corregida para las reservas de biosfera en los comienzos del siglo XXI.

A fin de cumplir con este objetivo, la UNESCO organizó en Sevilla (España) en el año 1995, una Conferencia Internacional sobre Reservas de Biosfera. La Conferencia fue organizada de modo que permitiera evaluar las experiencias en la aplicación del Plan de Acción de 1984, reflexionar sobre la función de las reservas de biosfera en el contexto del siglo XXI y dotar a la figura de unos estatutos que ayudasen a conseguir sus objetivos. La conferencia de Sevilla permitió la elaboración de un Marco Estatuario que estipula las condiciones para el buen funcionamiento de la Red Mundial de Reservas de Biosfera.

Uno de los grandes objetivos de la Estrategia de Sevilla es utilizar las reservas de la biosfera como modelos de ordenamiento del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sustentable. Este objetivo se traduce en la obligación para las reservas de la biosfera de ejercer tres funciones presentadas en la Estrategia de Sevilla, complementarias y de igual importancia. Estas son una función de conservación de la biodiversidad que incluye los paisajes, los ecosistemas, las especies y su diversidad genética, una función de desarrollo y una función logística. La función de desarrollo se refiere al desarrollo económico y social respetando el medio ambiente y las culturas locales. Implica el desarrollo de economías de

calidad y la participación de los protagonistas en la planificación a largo plazo. La función logística implica que programas de investigación, vigilancia continua, educación y formación se establezcan para conocer y administrar mejor.

El artículo 3 del Marco estatutario precisa que estas funciones deben combinarse. Son de igual importancia, ninguna prevalece sobre las otras, ya que se trata de promover un enfoque integrado. Para alcanzarlo, las reservas de la biosfera incluyen tres zonas: una área núcleo dotada de un estatuto jurídico que garantiza una protección a largo plazo y en la cual la mayoría de las actividades humanas están prohibidas es decir, está constituida normalmente por una superficie protegida de tipo reserva integral o parque nacional ; una zona tampón claramente definida, donde sólo las actividades compatibles con el objetivo de conservación se autorizan ; una zona de transición, que, en general, no posee estatuto de protección y que permite y favorece la utilización sustentable de los recursos.

1.4.2 Funciones y zonificación

De acuerdo con las directrices establecidas en la Conferencia de Sevilla (1995), aprobadas por Resolución 28C/2.4 de la Conferencia General de la UNESCO y el artículo 3 del Marco Estatutario, dichas Reservas deben contribuir al logro de tres objetivos básicos:

- **Función de conservación:** apunta al fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad, los recursos genéticos y los ecosistemas (terrestres o acuáticos). Para ello, las RBs deben ser representativas del ecosistema a conservar por lo son seleccionadas siguiendo criterios de diversidad, naturalidad y efectividad como unidad de conservación. En las RBs estos criterios se cumplen a partir de la designación de una zona núcleo que con un máximo de protección, impide perturbaciones significativas.
- **Función logística:** proporciona la base operacional y de infraestructura de investigación y vigilancia para la realización de actividades de formación y educación ambiental. Esta base se integra a una red internacional que facilita el intercambio de información. Esto posibilita trabajar dentro del marco internacional del Programa, favoreciendo los estudios comparados en base a sistemas y problemas ambientales similares en otros lugares del mundo. Simultáneamente, tratan de transferir enfoques metodológicos que facilitan dicha comparabilidad.

- **Función de desarrollo:** fomenta el desarrollo socioeconómico sostenible. Se pretende conciliar las necesidades de desarrollo local (salud, alimentación, educación, etc.) con la necesidad de asegurar la conservación de recursos. Por otra parte, se espera que en la gestión de las RBs exista una estrategia para cooperar con instituciones locales y regionales de planificación. Asimismo, singular importancia posee la incorporación de las poblaciones locales en la gestión ya que, en cierta medida, significa una garantía para asegurar la función de conservación.

Además, en dicha Estrategia, se establece que en cada Reserva de la Biosfera debe distinguirse la siguiente zonificación de su espacio:

- **Zona Núcleo:** son muestras de ecosistemas prístinos o mínimamente degradados, estrictamente protegidas. Las dimensiones de estas zonas deben permitir observar la evolución de diferentes situaciones ambientales a través del tiempo, las actividades que allí se realizan se restringen a la investigación.
- **Zona de amortiguación ó “buffer”:** generalmente rodea la/s zona/s central/es y en ella pueden realizarse actividades compatibles y complementarias a la zona central, como estudios experimentales y comparativos sobre el terreno, educación ambiental, etc.
- **Zona de transición:** Esta zona rodea a las anteriores. Allí se cumplen las funciones asociadas al desarrollo, como las actividades productivas e incluso la presencia permanente de asentamientos humanos. De esta forma, se posibilita “la cooperación con la población y el desarrollo de prácticas de gestión sustentable de los recursos” (Batisse, 1989:2).

1.4.3 Criterios para la designación de una reserva de biosfera

Los criterios generales que debe satisfacer una zona para ser designada reserva de biosfera (Marco Estatutario, UNESCO, 1995) son los siguientes:

- Ser representativo de una región biogeográfica significativa.
- Contener paisajes, ecosistemas o recursos naturales y culturales de interés.

- Contar con unas condiciones sociales, económicas y naturales que faciliten la aplicación de la filosofía del desarrollo sostenible.
- Una extensión suficiente para desarrollar las funciones propias de esta figura. Estas funciones son: conservación, desarrollo y apoyo logístico.

El nombramiento de Reserva de la Biósfera lo realiza el Programa Hombre y Biósfera de la UNESCO, luego de la postulación realizada por el Estado interesado a través del Comité Nacional del programa MaB. Este es el responsable de realizar la entrega del formulario de postulación⁵ ante el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del MAB, y la propuesta es examinada por el Comité asesor de la UNESCO, que presentará una recomendación al CIC. Este Consejo toma una decisión sobre la propuesta de designación y el Director General de la UNESCO notifica la decisión al Estado en cuestión.

Una vez designado el nombramiento, la reserva queda reconocida internacionalmente pero bajo soberanía de los respectivos Estados, quienes deben asegurar el cumplimiento y mantención de las características excepcionales que hicieron posible la nominación. Cada diez años, cada reserva es sometida a revisión de su gestión y mantenimiento. En el caso que una reserva deje de cumplir de manera significativa los criterios establecidos por el Marco Estatuario, podría llegar a perder su condición de tal.

Uno de los beneficios de la distinción como Reserva de la Biósfera es el aumento de conciencia entre la población local y las autoridades gubernamentales sobre el desarrollo sostenible, pudiendo servir como lugares de aprendizaje y experimentación. Por otra parte, con la asistencia técnica de expertos de la UNESCO, se pueden atraer fuentes de financiamiento internacionales o motivar el trabajo en conjunto entre países, como ocurre con los sitios transfronterizos.

1.4.4 Situación actual de las Reservas de Biosfera

A la luz de las nuevas tendencias mundiales, el modelo de las Reservas de Biosfera aparece como una respuesta concreta para los planificadores y políticos quienes tratan de dar respuesta a los intereses conflictivos de la conservación y el desarrollo, facilitar el avance del conocimiento científico y desarrollar relaciones productivas cooperativas con la

⁵ (Ver Anexo p. 81)

población local.

La Red de Reservas de Biosfera se inició en 1976 y en marzo de 1995 comprendía 324 reservas en 82 países. Las RBs han ido evolucionando y ganando actualidad, a la par que se multiplicaban, desde contextos muy variados, acciones e iniciativas encaminadas a concretar las políticas de desarrollo sostenible. Esto queda demostrado en los datos dispuestos por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación donde establece que actualmente, la Red Mundial de Reservas de Biosfera comprende un total de 651 sitios distribuidos en 120 países (agosto 2015).

Este aumento significativo de sitios designados y con reservas de biosferas implementadas es claro signo del avance a escala mundial del discurso y conciencia ambiental en la sociedad civil y en las decisiones políticas a escala del planeta.

En el caso específico de la Argentina existen hoy 15 Reservas de Biosfera declaradas, que suman un total de 11.535.979 ha. y que conforman la Red Nacional de Reservas de Biosfera. A continuación se detallan:

N	Nombre Reserva	Año Creación	Ubicación
1	San Guillermo	1980	San Juan
2	Laguna Blanca	1982	Catamarca
3	Parque Costero del Sur	1984	Buenos Aires
4	Ñacuñán	1986	Mendoza
5	Laguna de los Pozuelos	1990	Jujuy
6	Yabotí	1995	Misiones
7	Parque Atlántico Mar Chiquito	1996	Buenos Aires
8	Delta del Paraná	2000	Buenos Aires
9	Riacho Teuquito	2000	Formosa
10	Laguna Oca y Herraduras del Rio Paraguay	2001	Formosa
11	Yungas	2002	Salta-Jujuy
12	Andino Norpatagónica	2007	Neuquén-Río Negro-Chubut
13	Pereyra Iraola	2007	Buenos Aires
14	Valdés	2014	Chubut
15	Patagonia Azul	2015	Chubut

Reservas de Biosfera en Argentina:



Fuente y elaboración: Comité MaB Argentino – SsPyPA – SayDS (Julio 2015)

1.4.5 La relación entre RB y las categorías de manejo de la UICN

El Sistema de Categorías de Manejo de Áreas Protegidas desarrollado por la UICN en 1978, reconocía 10 categorías incluyendo a la figura de RB como una categoría específica (Categoría IX). En términos generales, este sistema demostró su utilidad a lo largo de varios años, pero recibió algunos cuestionamientos en lo que hace a su operatividad. En consecuencia, luego del debate abierto en 1984, la Asamblea General de la UICN resolvió en 1994, durante su XIX Sesión, redefinir su sistema de categorías. Las 10 categorías originales se resumieron a 6.

El siguiente cuadro expone las categorías correspondientes con sus principales objetivos de manejo, base en la que se apoya la nueva categorización propuesta por la UICN en 1994 (Daniele, Acerbi, 1998).

Categ.	Nombre	Objetivo de manejo prioritario
I	Reserva Natural Estricta	Investigación científica y protección de la vida silvestre
II	Parque Nacional	Protección de los ecosistemas y recreación
III	Monumento Natural	Conservación de características naturales específicas
IV	Reserva Nat. Manejada /Sant. De Flora y Fauna	Conservación y mejora del habitat de las especies
V	Paisaje Protegido	Conservación y recreación
VI	Reserva de Recursos	Uso sustentable de los ecosistemas

En forma complementaria, el cuadro siguiente describe sintéticamente el sistema de categorías anterior, facilitando comprender la transición de un sistema a otro.

Categ.	Nombre	Objetivo de manejo prioritario
I	Reserva Natural Estricta	Investigación Científica y protección de la vida silvestre
II	Parque Nacional	Protección de los ecosistemas y recreación
III	Monumento Natural	Conservación de las características naturales específicas
IV	Reserva Nat. Manejada/Sant. de Fauna	Conservación y mejora de hábitat de las especies
V	Paisaje Protegido	Conservación y recreación
VI	Reserva Natural - Cultural	Conservación de áreas naturales habitadas por comunidades
VII	Area Biótica Natural/Reserva Antropológica	Conservación de áreas donde se privilegia la relación armónica entre las sociedades y el medio ambiente, y evitar que la tecnología moderna afecte su modo de vida.
VIII	Reserva de Usos Múltiples	Conservación de áreas en las que se privilegia la relación armónica entre la act. Humana y el mantenimiento de los recursos
IX	Reserva de Biosfera	Conservación de recursos biológicos, conocimiento de su funcionamiento con el desarrollo de las poblaciones (MAB/UNESCO)
X	Sitio de Patrimonio Mundial	Conservación de sitios con patrimonio natural de interés y valor

La antigua Categoría IX: Reserva de Biosfera, fue excluida del nuevo listado; ya que se consideró que en vez de constituir una categoría aparte, debía ser visualizada como un área potencialmente compatible con una o más categorías de manejo de UICN. En la nueva categorización, cada categoría responde a objetivos de manejo prioritarios (Bridgewater et al., 1996). Por lo tanto, la Reserva de Biosfera, por sus objetivos múltiples, no coincide con una categoría en particular sino que puede integrar territorialmente a varias de ellas según su zonificación.

Varias RBs fueron superpuestas sobre áreas protegidas preexistentes que, a pesar de su designación como RBs, continuaron su manejo en base a su categoría inicial. La situación más frecuente de superposición corresponde a la categoría II (Parque Nacional) cuyos objetivos de manejo son, en principio, incompatibles con los de las RBs en las zonas de amortiguación y transición.

Las categorías de mayor compatibilidad con los objetivos de las RBs corresponden a las Categorías IV, V y VI. Como resultado de la última reestructuración de las categorías de

manejo de la UICN, surge una visión más dinámica que permite asignar más de una categoría al territorio de una RB.

En general, una reserva de la biosfera tendría un núcleo altamente protegido (por lo general categoría I–IV); una zona amortiguadora que podría ser categoría V o VI, o bien territorios/aguas gestionados que no se correspondería con ninguna categoría de la UICN; y una zona de transición que no se correspondería con ninguna debido a que ninguna de las categorías contempla los asentamientos humanos.

A continuación se realiza la conceptualización de corredor biológico, si bien este término no es central dentro de los análisis que se desarrollan en los distintos capítulos, resulta necesaria su comprensión ya que constituye una posible alternativa para integrar ciertos aspectos planteados en este trabajo.

1.5 Corredor Biológico

La fragmentación de hábitats naturales afecta la supervivencia de numerosas especies (Harris 1984, Lovejoy et al. 1986) y las áreas protegidas por sí solas no pueden asegurar la permanencia de poblaciones estables de todas las especies de una región. Por lo tanto, es necesario incorporar áreas intermedias o corredores, adecuados para el tránsito y permanencia de las distintas especies de interés.

Ante la pérdida de la diversidad genética que sufren muchas de las especies ubicadas en las Áreas Protegidas, los biólogos, han introducido la concepción de Corredor Biológico, que en realidad constituye un verdadero complemento a un esfuerzo de conservación y protección de la biodiversidad.

Actualmente, el nombre de “corredor biológico, corredor ecológico o corredor de conservación” se utiliza para nombrar una gran región a través de la cual las áreas protegidas existentes (parques nacionales, reservas de biosfera, etc.), o el resto de los ecosistemas originales, mantienen su conectividad mediante actividades productivas en el paisaje intermedio que permiten el flujo de especies.

La idea de corredor biológico se fundamenta, principalmente, en que la mayoría de las áreas naturales protegidas en sí mismas constituyen áreas pequeñas para conservar poblaciones viables y procesos ecológicos a largo plazo. Sin un adecuado ordenamiento territorial, las áreas protegidas pueden quedar sujetas a un aislamiento progresivo por la conversión de hábitat en sus entornos (expansión agrícola o urbana) (Frassetto et al. 2001). Es así como los Corredores Biológicos, surgen como una herramienta de planificación destinada a

umentar la superficie efectiva de protección, a garantizar la conectividad entre áreas protegidas, y a incluir en los mismos la heterogeneidad ambiental característica en cada región.

1.5.1 ¿Qué es un Corredor Biológico?

Concepto surgido en la década de 1990 y considerado, junto con las áreas protegidas, una de las principales estrategias utilizadas en la conservación de la biodiversidad.

Un corredor biológico es definido por la Administración de Parques Nacionales como “un espacio geográfico delimitado que proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats naturales y modificados, que asegura el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos, mediante la facilitación, tanto de la migración, como de la dispersión de especies de flora y fauna silvestres, asegurando de esta manera la conservación de las mismas, a largo plazo”.

El concepto de corredor biológico es reconocido a nivel mundial. Su carácter flexible permite establecer en su interior distintas categorías de manejo aplicadas a través de zonas de protección de la naturaleza (como son los parques nacionales, provinciales, municipales o las reservas privadas) y áreas donde se desarrollan actividades productivas. Está formado por un mosaico de tierras con variados usos que son manejadas de manera integrada para garantizar la supervivencia a largo plazo del mayor número posible de especies, a través de la continuidad de sus hábitat y procesos ecológicos y del mantenimiento o la restauración de la conectividad ecológica de sus ecosistemas (Daniele et al. 2001).

A diferencia de los parques y reservas tradicionales los corredores biológicos sirven como complemento de las zonas de amortiguamiento de estas, garantizando la comunicación entre áreas silvestres protegidas, lo que permite que los ecosistemas se adapten a los cambios. Un corredor no es en sí un área protegida, ya que dentro de sus límites no se suprime la agricultura o la ganadería ya implementada, pero sí se busca minimizar su expansión y promover un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Los corredores biológicos están diseñados para proteger el conjunto de especies nativas y cumplir con las funciones básicas de conectividad al tiempo que se maximizan el uso sostenible del hábitat y los beneficios derivados de los servicios ambientales. Esto permite la sostenibilidad de la biodiversidad existente y propicia las condiciones biofísicas y socioeconómicas y culturales, de los territorios incorporados al corredor biológico. Se lo considera la mejor estrategia utilizada en conservación para poder enfrentar el problema de

fragmentación de hábitats provocado por actividades industriales como la agricultura, forestación, la urbanización y obras de infraestructura.

1.5.2 Componentes de un Corredor biológico

(Bennett y Mulongoy, 2006)

- **Áreas núcleo:** son áreas naturales protegidas cuyo propósito es que los ecosistemas continúen manteniendo la biodiversidad y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos para la sociedad.
- **Rutas de conectividad:** son propuestas de enlace entre dos o más zonas núcleo, que surgen del paso entre los diferentes usos del suelo y que proveen una menor resistencia al movimiento de especies; así como, la adaptación a los cambios y presiones del ambiente y del clima.
- **Zonas de amortiguamiento:** son zonas de transición entre las áreas núcleo y la matriz del corredor biológico. Su función es que a través del manejo sostenible de los recursos naturales se reduzca y controle los impactos a las áreas núcleo, provenientes de la matriz.
- **Hábitats sumideros:** son fragmentos del ecosistema original. Por sus características en cuanto a tamaño y salud del ecosistema en sí, no son capaces de mantener poblaciones viables de especies, por lo que necesitan de la inmigración de individuos provenientes de las zonas núcleo. Sin embargo, estas son áreas fundamentales para restablecer la conectividad en el paisaje.
- **Matriz del corredor biológico:** área dedicada a usos múltiples (actividades agropecuarias, asentamientos humanos, aprovechamiento forestal, ecoturismo, otros). A pesar de que generalmente, la matriz está dominada por hábitats abiertos, la presencia de pequeños parches de bosque que sirven como refugios temporales, facilitan el movimiento de las especies a través del corredor biológico.

1.5.3 Corredores biológicos en Argentina

En Argentina, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable aprueba en 2003 el documento "Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica". Este documento se refiere a los corredores en la sección tercera, donde menciona como uno de los objetivos "Fomentar

estrategias biorregionales para la implementación de corredores ecológicos que aseguren la mayor conectividad posible entre las áreas protegidas, disminuyendo sus riesgos de insularización”. Y en el punto referido a las medidas de prevención o mitigación de la pérdida de diversidad biológica en los agroecosistemas, se menciona como objetivo “Compatibilizar espacialmente el desarrollo de agroecosistemas con la recuperación y mantenimiento de áreas silvestres y corredores biológicos”.

La Administración de Parques Nacionales en su Plan de Gestión (Plan de Gestión, 2001) incorporó dentro de los objetivos y metas institucionales “Integrar las unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas entre sí y con otras de diferente jurisdicción, respondiendo a criterios de planificación biorregional que aseguren niveles de conectividad adecuados y criterios o estándares de conservación homologados”. En relación con la representatividad y las prioridades del sistema de Áreas Naturales Protegidas, el Plan de Gestión (2001) consigna que “Cuando no sea posible ampliar la superficie de esos Espacios Naturales Protegidos, se iniciarán gestiones para que se establezcan, adyacentes a ellos, áreas protegidas provinciales o privadas, corredores de biodiversidad u otras alternativas, estableciendo pautas de manejo complementarias con dichas áreas” (Frassetto et al. 2001).

Existen en el país varias iniciativas de corredores ecológicos tal es el caso del Corredor Verde (en la provincia de Misiones), el Corredor de las Yungas (en las provincias de Salta y Jujuy) y el Corredor Andino Norpatagónico (en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut).

Si bien en Argentina, en general, los corredores biológicos no están muy desarrollados y no presentan un marco legal ni una planificación definida. En el caso de áreas protegidas pequeñas y aisladas, el trabajo con los corredores es una prioridad para el Plan de Gestión de Áreas Protegidas, y para ello trabaja en conjunto con naciones fronterizas, provincias, comunidades locales, ONGs ambientalistas y productores en la implementación de este tipo de iniciativas.

CAPITULO II: Análisis e identificación de las problemáticas en las áreas protegidas: Península Valdés y El Doradillo

Para poder plantear las problemáticas dentro de las áreas protegidas Península Valdés y El Doradillo, antes es necesario explicar ciertas cuestiones que se desarrollan en la ciudad de Puerto Madryn y tienen relación con el origen de las mismas.

2.1 Puerto Madryn

Puerto Madryn constituye un destino turístico de relevancia internacional, es el principal centro comercial y de servicios para los turistas que visitan Península Valdés en busca de un espectáculo único como el que ofrece la Ballena Franca Austral. Pero sin lugar a dudas el comportamiento de ataque de Gaviotas Cocineras a la Ballena Franca Austral es el tema del que más se habla cada año cuando se inicia una nueva temporada de ballenas. La Gaviota Cocinera ataca a las ballenas para consumir su grasa, causando dolor a las ballenas, alterando su comportamiento normal e incrementando su gasto de energía en un período tan importante de su ciclo vital: la crianza de sus ballenatos.

Según estudios del equipo de investigación del CENPAT, el aumento en la cantidad de gaviotas y por consiguiente de los ataques, puede atribuirse al consumo de descartes pesqueros en el mar y en basurales de las ciudades costeras patagónicas, que también aumentaron su demografía y desarrollo industrial.

En la ciudad de Puerto Madryn, el basural municipal se localiza en la zona este del ingreso norte de la ciudad. Se trata de un basural a cielo abierto, que desde fines del año 2004 recibe también los residuos sólidos no reciclables que se producen en Puerto Pirámides. En estos basurales a cielo abierto, se depositan no solo residuos urbanos, sino también los desechos pesqueros, lo cual provee alimento extra que ha favorecido el crecimiento poblacional de la gaviota y por consiguiente el aumento de los ataques a las Ballena Franca Austral en Península Valdés. A la vez, estos lugares generan otros impactos negativos como la contaminación del suelo, emisiones de contaminantes a la atmósfera, emanaciones desagradables, proliferación de roedores e insectos, degradación del paisaje, pérdida de la calidad del recurso y la disminución del valor de las tierras circundantes.

El crecimiento de este basural se debe al aumento demográfico tanto por los problemas migratorios generados por las personas que van al lugar en busca de mayores posibilidades

de empleo y también debido al aumento del número de turistas que cada año viajan a Puerto Madryn, y no solo en temporada de invierno cuando llegan las ballenas, sino que también en temporada de verano para disfrutar de sus extensas playas. Por lo tanto, la ciudad debe responder a los importantes movimientos durante todo el año.

Según un informe publicado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la ciudad de Puerto Madryn aumento 14 veces su población en las últimas cuatros décadas, alcanzando un total de 81.315 habitantes según el último Censo Nacional de Población. Y en cuanto el volumen de turistas que recibe la ciudad, tomando como referencia el año 2014 se registró un total de 250.8842⁶ turistas, triplicando a la población residente.

El crecimiento demográfico así como el aumento en el número de turistas que visita la zona cada año, han provocados problemas de contaminación que afectan a la ciudad de Puerto Madryn y traen consecuencias ambientales, perjudicando a la población y al área circundante, y poniendo en riesgo al principal recurso turístico del área, la Ballena Franca Austral.

2.2 Área Natural Protegida “El Doradillo” (ANPED)

El Área Natural Protegida El Doradillo se encuentra ubicada en la provincia de Chubut a 15 kilómetros de la ciudad de Puerto Madryn. Se trata de un área protegida creada en el año 2001 por Ordenanza Municipal 4263/01 y que establece su categoría de manejo como “Paisaje Terrestre y Marino Protegido”. Si bien se trata de un área protegida municipal por encontrarse dentro del ejido municipal de Puerto Madryn también se encuentra dentro de los límites del Sistema de Áreas Protegidas de Península Valdés, por lo tanto, cuenta con una doble protección tanto a nivel municipal como provincial a través de la Ley Provincial 4722.

Es un área donde ocurren simultáneamente actividades de recreación y turismo. En general, durante la temporada estival se comporta como escenario de actividades de recreación y en la temporada de invierno como escenario turístico.

Su principal atractivo natural es el avistaje costero, en los meses de junio a diciembre de la Ballena Franca Austral, que se realiza principalmente en las playas denominadas

⁶ Informe estadístico año 2014. Secretaria de Turismo y Deportes de Puerto Madryn.

Canteras, El Doradillo, Punta Flecha, Punta Delgada y Playa Manara. Este atractivo convoca a una importante cantidad de turistas motivados por observar desde la costa el comportamiento de las ballenas en su ambiente natural.

Es importante aclarar; que, si bien el objetivo de este trabajo es analizar los impactos negativos del área protegida en particular, también hay que dar a conocer que han existido impactos positivos que se han producido en el área protegida y que tienen que ver con la importante cantidad de acciones gestionadas para lograr objetivos específicos de conservación y un ordenamiento territorial en el uso intensivo del área. Esta serie de acciones contempladas han sido: la definición de un plan de manejo, la instalación de servicios y equipamientos como por ejemplo los puestos de guardaparques municipales, los centros de informes, las señalizaciones, la cartelería, los miradores accesibles, entre otros.

En el caso del Área Protegida El Doradillo el análisis se enfocará sólo en aquellas acciones humanas que van en contra de lo regulado por el plan de manejo y las que más atentan contra la conservación integral del área protegida.

2.2.1 Problemáticas del área

En el año 2003 se elaboró el Plan de Manejo del área Protegida El Doradillo, un documento donde se define la zonificación y la política de manejo, los lineamientos básicos de funcionamiento, los usos permitidos y los prohibidos.

Algunos usos no permitidos en el área protegida establecidos por el plan de manejo:

- No se permite el acceso a la costa o estepa de vehículos a motor. Solo se está autorizado a transitar por caminos habilitados.
- No se permite el ingreso con mascotas.
- No se permite la pesca deportiva de costa en Playa Las Canteras durante la temporada de ballenas.
- No se permite el uso de fogones espontáneos, sino solo los habilitados.
- No está permitido ingresar al agua, nadar, navegar y bucear durante la temporada de ballenas.
- Está prohibida la actividad extractiva de cualquier tipo (áridos, fósiles, mejillones, etc.)

- No se permite el campamentismo libre. Solo se permite el acampe en el área específica habilitada para tal fin en playa El Doradillo durante la temporada de verano (diciembre-marzo)
- No está permitido cazar, acosar ni alimentar a la fauna autóctona, salvo con fines científicos previa autorización de la autoridad de aplicación.
- Se prohíbe la introducción de especies exóticas
- Se prohíbe la extracción de material leñosos del ANPED
- Se prohíbe la colocación de cartelería de publicidad

El ANP El Doradillo es una zona de uso público intensivo en dos estaciones del año bien marcadas, durante el invierno con la temporada de ballenas (de junio a diciembre) y en el verano (enero y febrero) con la temporada de playa. La temporada de ballenas se caracteriza más por las actividades de contemplación de las ballenas desde la costa y la temporada de verano con actividades de sol y playa.

En ambas estaciones se recibe una alta cantidad de visitantes que generan presión sobre el área natural protegida causando daños notables en el suelo, la vegetación, la fauna y el paisaje. Durante la temporada de ballenas las problemáticas se vinculan con la existencia de estacionamientos saturados, mal estado de la ruta de acceso durante los días de mucha afluencia, la falta de equipamiento y personal de soporte, vandalismo, presencia de basura, molestia a la fauna autóctona, pérdida de vegetación, entre otras.

En los meses de verano estos impactos persisten y se intensifican aún más ya que a los turistas se suman los recreacionistas que ingresan al área para realizar además de actividades de contemplación, actividades recreativas al aire libre como caminatas, campamento, paseos en bicicleta, pesca de costa y actividades náuticas.



Estacionamientos saturados y vehículos mal estacionados.

Fuente: <http://eldiariodemadryn.com/2014/12/el-doradillo-se-prepara-para-recibir-visitantes-en-la-temporada-de-verano/>



Foto: <http://madrynsite.com.ar/el-doradillo-es-una-gran-atraccion-para-turistas/>

La actividad turística y recreativa desordenada en el área protegida, fundamentalmente en temporada de verano es la principal causa del daño provocado en la vegetación autóctona.

Una de las problemáticas está relacionada a la creación de senderos espontáneos y constituye una de las causas principales de la destrucción de vegetación. La acción del pisoteo da como resultado la disminución de la cubierta vegetal, pérdida de fuerza de las

plantas y alteración en su composición y diversidad, al mismo tiempo que también genera un disturbio en la fauna en la zona de anidamiento.

Los fogones espontáneos es una de las causas que mayor impacto provocan en la vegetación autóctona debido a que afectan no solo la cobertura del suelo, sino que también a la cobertura de las plantas, ocasionando la pérdida de las especies.

El tema de la basura es otro de los aspectos críticos que se presentan en la temporada de verano en el Doradillo debido a la gran afluencia de público a la zona de playa. En general, la recolección de la basura está a cargo de los guardaparques ya que el servicio de recolección de basura es insuficiente. La basura no solo afecta a la estética del paisaje costero sino que también trae consecuencias sanitarias y poblacionales en la fauna debido a los ingesta de residuos plásticos.



Foto: <http://landroverclub.com.ar/viewtopic.php?f=8&t=136216>

En cuanto a los impactos sobre la fauna las mascotas se convierten en una de las principales causas de molestias a las aves playeras en el ANP el doradillo. Si bien existen reglamentaciones que prohíben el ingreso de visitantes con mascotas al área, esta no se respeta. La presencia de perros en las áreas protegidas es una gran amenaza para la biodiversidad, el ataque directo, la transmisión de enfermedades y la perturbación de la

fauna silvestre, por su sola presencia, provocan daños e incluso la muerte a individuos de especies nativas.



Fotos: <http://landroverclub.com.ar/viewtopic.php?f=8&t=136216>

Una situación que también preocupa a las autoridades es la gran cantidad de hechos de vandalismo que suceden hacia los servicios de El Doradillo que son públicos, construidos para brindar un mejor servicio a los visitantes.



Foto: Vandalismo en el Puesto de control e informes de Playa Las Canteras en el Área Natural Protegida El Doradillo.

Fuente:<https://www.facebook.com/EIDoradillo/photos/a.385172391614208.1073741844.177425725722210/385173378280776/?type=3&theater>

Al igual que en Puerto Pirámides, existe la problemática del ataque de las gaviotas a las ballenas. Esto se debe al basural a cielo abierto, donde se depositan no solo los residuos urbanos, sino también los pesqueros, lo cual provee alimento extra que ha favorecido el crecimiento población de la gaviota y por consiguiente el aumento de ataques. El crecimiento de este basural se debe al aumento demográfico tanto por los problemas migratorios generados por las personas que van al lugar en busca de mayores posibilidades de empleo y también debido al aumento del número de turistas que cada año viajan a Madryn, -y no solo en temporada de invierno cuando llegan las ballenas, sino que también en temporada de verano para disfrutar de sus extensas playas. Por lo tanto, la ciudad debe responder a los importantes movimientos durante todo el año.

Es importante concluir el crecimiento notable de los visitantes, ha provocado impactos ecológicos significativos asociados a un uso inapropiado del espacio natural. Dentro de los usos que la población local le da al área protegida, existen algunos que se consideran no deseados para las mismas, como por ejemplo la presencia de mascotas, la aparición de fogones espontáneos fuera de los sitios habilitados para tal fin, la distribución de la basura en toda el área y los hechos vandálicos. Todas estas consecuencias han sido producto de una mayor difusión del área como espacio de recreación y el turismo. Situación que no ha sido acompañada de un claro ordenamiento y regulación de usos del área en cuestión.

2.3 Área Protegida Península Valdés

El Área Natural Protegida Península Valdés fue creada como Reserva Natural Turística de Objetivo Integral en el año 1983 por Ley provincial Nº 2161 y se integraron a la misma las Reservas Naturales Turísticas Isla de los Pájaros, Punta Pirámide , Caleta Valdés , Punta Norte y Punta Delgada. En 1999 fue declarada Patrimonio Natural de la Humanidad⁷ por la UNESCO. En el año 2001 se creó con nuevos límites y se aprobó su Plan de Manejo mediante la Ley 4722. En el marco regulatorio del plan de manejo del área Natural Protegida, se encuentran definidas las actividades económicas que pueden desarrollarse

⁷ Un lugar declarado Patrimonio de la Humanidad, es un sitio específico (sea bosque, montaña, lago, desierto, edificación, complejo o ciudad) que ha sido nominado y confirmado para su inclusión en la lista mantenida por el Programa Patrimonio de la Humanidad, administrado por el Comité del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.

dentro del área. Entre las principales se destacan; la ganadería ovina, el turismo y la recreación. Las actividades turísticas y recreativas incluyen el avistaje de fauna, la navegación, el buceo y el turismo rural. En el área se desarrolla también una importante pesquería artesanal, incluyendo la extracción submareal y marisquería de costa de bivalvos y la pesca de peces con red de costa.

Para analizar las problemáticas en el Área Protegida Península Valdés, analizaré las diferentes actividades económicas que se realizan dentro del área protegida, para entender que las principales amenazas hacia la conservación del área provienen del desarrollo no responsable de las actividades arriba mencionadas. Para ello se utilizará como base la información obtenida en el Informe: -"Diagnóstico de la evaluación del Plan de Manejo del Área Natural Protegida Península Valdés" realizado por parte de la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés.

En cuanto a la pesca, el uso de los recursos pesqueros está regulado por la Secretaría de Pesca. El informe plantea que, si bien el Plan de Manejo sugiere en qué lugares se puede pescar y en cuales no, no sugiere los umbrales de sustentabilidad. Por ello es necesario compatibilizar criterios entre autoridades de aplicación porque la actividad pesquera tiene consecuencias sobre los objetivos de conservación del área protegida, que incluyen los recursos costero-marinos.

Respecto a la pesca artesanal, con todas sus variantes, es una de las actividades humanas más típicas de la Península Valdés. Si bien es una práctica pesquera de escala compatible con una reserva de categoría VI (Área Protegida con Recursos Manejados), no está exenta de problemas; la existencia de asentamientos ilegales en las playas, la falta de valor agregado de los productos, deficiencias sanitarias en los controles de calidad de las embarcaciones, y la cantidad de embarcaciones excede el número permitido. Respecto a lo anteriormente mencionado, el cupo habilitado de embarcaciones para realizar esta actividad es de veintiuno. Siendo más elevado del sugerido por los científicos, que es de quince. Lo que refleja la falta de controles estrictos sobre esta actividad, que puede poner en riesgo la futura utilización del recurso y atentando contra la conservación del área.

Por otro lado, lo que el informe plantea acerca de la actividad ganadera, es que la misma posee una extensión que ocupa casi toda el área protegida. La ganadería ovina es una actividad tradicional de la Patagonia, y es indudablemente parte de la cultura, de la identidad patagónica y de la historia de la colonización humana. No obstante, desde el punto de vista

de la conservación del área protegida, va en contra de sus principales objetivos (Monjeau, 2010). El principal problema directo es la pérdida de calidad de hábitat de alimentación por pastoreo ovino, lo que conlleva pérdida de diversidad biológica y disminución del número poblacional de numerosas especies nativas. Otro problema directo que plantea el diagnóstico sobre el plan de manejo tiene que ver con la fragmentación de hábitat a raíz de la existencia de alambrados, que provocan un aislamiento entre especies lo que impide el flujo genético entre las mismas y en ciertos casos provoca la pérdida de la fauna nativa. El principal problema indirecto es la persecución de la fauna por parte de los pobladores rurales (cacería).

Resulta muy difícil cumplir objetivos de conservación en áreas ganaderas, sobre todo por la fuerte legislación vigente en propiedades privadas. Que puedan cumplirse o no objetivos de conservación de la biodiversidad terrestre depende casi exclusivamente de la aceptación o rechazo que los propietarios de campos tengan hacia la conservación y de cómo el Estado pueda negociar acuerdos de coexistencia entre los intereses privados y los del área protegida. De lograrse estos acuerdos no se podrá garantizar a la UNESCO la viabilidad ecosistémica del total del área protegida.

En cuanto a la actividades turística en el área protegida, el avistaje de ballenas es la actividad más demandada por parte de quienes visitan el lugar. Inclusive impulsa a todo el turismo provincial con más fuerza que la marca “Península Valdés” o “Patrimonio Natural de la Humanidad”. Esta última distinción poca gente la conoce, mientras que todo el mundo identifica al área protegida con la ballena (Monjeau, 2010).

Lo más destacable en cuanto a aspectos positivos del turismo tiene que ver con la buena regulación de los avistajes de ballenas (tal vez sea el único objetivo del plan de manejo gestionado por completo). Pero si se analizan los aspectos negativos existen varios; por ejemplo, la hegemonía del turismo de ballenas impide la realización de otras actividades acuáticas durante la temporada de ballenas, ya que no se puede navegar, salvo los 6 concesionarios balleneros, también el hecho de que Puerto Pirámides se haya convertido en turismo masivo, provoca una concentración temporal en el área, generando dos corrientes muy marcadas: el estival o de playa y el invernal o de ballenas.

Y por último otro de los aspectos negativos que genera el turismo en la localidad, tiene relación con las regulaciones del área protegida. Se puede interpretar que las mismas van más en contra de sus habitantes que de los turistas. Son más permisivas para los turistas

que para los que viven allí (Monjeau, 2010). El hecho de vivir en un área protegida emblemática cuya fuente de ingresos es precisamente esa cualidad, implica restricciones más rigurosas para los habitantes que están dentro que para los que están fuera. La normativa legal es clara, el municipio puede dar su decisión política siempre que con ella no interfiera con los objetivos globales que la provincia persigue en toda el Área Protegida Península Valdés (Esain 2010:16).

A continuación se indagará sobre Puerto Pirámides, que es el único centro poblado y centro de servicios dentro del Área Protegida Península Valdés y poder analizar ciertas cuestiones específicas de la localidad que ponen en peligro la conservación del área en cuestión.

2.3.1 Puerto Pirámides

Dentro del Área Natural Protegida Península Valdés se encuentra ubicada la localidad de Puerto Pirámides, este es el único centro poblado y centro de servicios dentro de la misma, y a través del turismo impulsa la revalorización y conservación de los recursos naturales, siendo la intención de la mayoría de sus habitantes vivir en armonía con la naturaleza.

Al igual que el Doradillo, Puerto Pirámides es una zona de uso público intensivo en dos estaciones del año bien marcadas, durante el invierno con la temporada de ballenas (de junio a diciembre) y en el verano (enero y febrero) con la temporada de sol y playa.

Su principal atractivo natural es la Ballena Franca Austral y es el único lugar permitido y organizado para realizar el avistaje embarcado. En invierno se realizan los avistajes de ballenas y en verano las actividades náuticas son el principal atractivo.

Una de las problemáticas que afecta a esta localidad tiene que ver con las perspectivas de crecimiento desmesurado de la comuna y los asentamientos ilegales en varias playas de la Península, esto surge en contraposición a una visión de armonía urbana sustentable dentro de un patrimonio natural de la humanidad, de modo tal que si no se interviene para regular estos asentamiento, en un futuro puede crearse un problema para la conservación. La presencia humana no regulada es un impacto multivariado en un área protegida (Monjeau, 2010).

Esto a la vez trae aparejado otra problemática dentro de la localidad, que se ha convertido en uno de los principales problemas que debe afrontar esta localidad y tiene que ver con la

falta de inversión en infraestructura, que se ha hecho notorio a partir del aumento en el número de turistas y que ha dado como resultado la imposibilidad de Puerto Pirámides de brindar los servicios básicos a sus pobladores ya sea la provisión de agua potable, la gestión de residuos sólidos urbanos, la electricidad, el gas, entre otras. Los servicios urbanos actualmente son muy limitados y resultan insuficientes en las épocas de gran afluencia de visitantes. La falta de agua potable es uno de los recurrentes problemas que deben afrontar los vecinos de esta localidad cada temporada de verano. No solo son los vecinos quienes resultan afectados por esta problemática, sino también los prestadores de servicios turísticos que deben tolerar las constantes protestas de los turistas sin poder dar solución alguna, ya que existe falta de agua en las actividades más básicas como es la preparación de un desayuno o la simple utilización de los baños.

A principios del 2015, en plena temporada de verano los turistas que visitaban la villa balnearia se encontraron con la drástica decisión municipal de cerrar el camping público por la falta de agua. Según la información difundida por los medios locales, el gobierno provincial explico que había reforzado la cantidad de camiones y metro cúbicos de agua potable que a diario se aportan a la villa balnearia de Puerto Pirámides, para contener el fuerte incremento en la demanda generada por el arribo de visitantes. Por otro lado, el intendente de la villa justificó la decisión del cierre del camping, alegando que los servicios públicos de la provincia no habían estado a la altura de la circunstancias y manifestó que denunciaría penalmente al Estado por no garantizar los servicios públicos en la villa turística. La problemática planteada tiene un claro trasfondo político, y se debe a un conflicto entre la intendencia y el gobierno provincial sobre quién debe hacerse cargo de la provisión de agua en Puerto Pirámides, y realizar su consecuente erogación presupuestaria para hacer que los servicios funcionen para la capacidad máxima sustentable.⁸

No solo es la falta de agua potable lo que afecta directamente a la actividad turística, sino también la gestión de residuos urbanos. Si bien desde el año 2004 los residuos que se producen en la localidad son enviado a la ciudad de Puerto Madryn. Estos basurales urbanos y pesqueros son los más próximos a las colonias de gaviotas cocinera de Península Valdés.

Debe resaltarse que se llevaron a cabo diversas acciones para poder erradicar el basural a cielo abierto, y aunque se logró con el objetivo, la población de gaviotas se alimentó durante

⁸ *Duro cruce por la falta de agua en el camping en Puerto Pirámides.* (7 de enero de 2015). El diario de Madryn

años de los desperdicios disponibles en los basurales cercanos, y el desmedido crecimiento de éstos ha devenido en una multiplicación de las mismas. Esta situación constituye un problema de gran relevancia debido a que estas aves atacan en bandadas los lomos de las ballenas para alimentarse de su piel y su grasa, lastimándolas con sus picotazos y alterando el comportamiento de estos mamíferos en el período de apareamiento o cuando las madres se encuentran al cuidado de sus crías.

Como puede apreciarse, la presencia de los basurales constituye una amenaza concreta no solo para la salud de la población, la calidad del suelo o la reserva faunística, sino para la principal actividad económica, el turismo. Y a su vez la contaminación atenta contra el cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida y pone en peligro el merecimiento de pertenecer a un Patrimonio Natural de la Humanidad.

En lo que respecta a las ballenas, el incremento en la frecuencia de ataques de gaviotas es evidente tanto para los científicos como para las personas sin conocimiento específico. Actualmente los ataques de gaviotas pueden ser observados diariamente tanto en la zona de avistajes turísticos a bordo de embarcaciones (Puerto Pirámides), como de avistaje costero (El Doradillo) y frente a la ciudad de Puerto Madryn. Por la condición carismática de las ballenas, la problemática de la interacción ha comenzado a generar opiniones mayoritariamente negativas respecto a las gaviotas. Los sectores involucrados tanto afectivamente como económicamente con el recurso ballena están generando una fuerte presión para la solución del problema, con propuestas controversiales como la eliminación masiva de gaviotas y otras medidas de manejo sin sustento científico (Bertellotti, 2008).

Las ballenas son consideradas como un atractivo turístico por los turistas que visitan cada año la región para embarcarse en excursiones de avistajes de ballenas, que luego de observar los continuos ataques comienzan a ver a las gaviotas como un problema y ya no como un atractivo. Incluso se ha argumentado que el continuo hostigamiento de las gaviotas a las ballenas podría tener un efecto negativo sobre la población de estas últimas. Y en el mediano y largo plazo, los cada vez más frecuentes ataques podrían contribuir a que las ballenas elijan otras áreas de reproducción libres del acoso de estas aves (Rowntree et al. 1998). Como conclusión se puede determinar que aunque las diversas actividades económicas se encuentran reguladas por un plan de manejo, no se logra el cumplimiento del mismo y se debe en gran parte a la falta de un control estricto por parte de la autoridad de aplicación.

Para finalizar este capítulo, en referencia a uno de los objetivos planteados al comienzo de este trabajo, se puede concluir en que el desarrollo en las áreas protegidas anteriormente mencionadas no resulta suficiente para la conservación de las mismas. Esto se puede demostrar a partir de las problemáticas que se lograron identificar, las cuales surgen debido a que el desarrollo de las mismas no ha sido acompañado de un claro ordenamiento y control necesario. Si bien las diversas actividades se encuentran reguladas por un plan de manejo, no se logra el total cumplimiento del mismo y se debe en gran parte a la falta de un control estricto por parte de la autoridad de aplicación. Esta falta de control no es sólo de las actividades económicas sino también del accionar irresponsable de algunos turistas. Cabe aclarar que si bien la actividad turística no es la única que impacta en la conservación de las áreas protegidas, ésta no ayuda a preservar todas las especies que allí conviven ni tampoco reduce los riesgos a los que están expuestas. Las principales amenazas hacia la conservación de las áreas provienen del desarrollo no responsable de las actividades que allí tienen lugar.

CAPÍTULO III: “Reserva de Biosfera Patagonia Azul”

Este capítulo estará dividido en dos partes, en la primera se realizará la caracterización de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul a partir de la información obtenida del Formulario MaB, el cual fue presentado ante la UNESCO para su aprobación. Y en la segunda parte del capítulo se desarrollará el análisis de los aspectos más importantes que se desprendieron de las entrevistas a los diferentes profesionales.

3.1 Caracterización de la Reserva

La idea original que desencadenó la iniciativa de nominar esta Reserva de la Biosfera surgió de un encuentro entre el Gobernador Martin Buzzi, el Secretario de Turismo y Áreas protegidas Carlos Zonza Nigro y el Presidente de Global Penguin Society Pablo García Borboroglu. En la búsqueda de una figura que contribuyera a establecer pautas de manejo para los recursos naturales de la región, propiciando su desarrollo sostenible, y poniendo en valor sus atributos, se realizaron diversas reuniones con representantes del gobierno nacional, provincial y municipal, como así también con organismos de ciencia y técnica (CENPAT) y organizaciones no gubernamentales (Global Penguin Society). De este modo surgió la propuesta de creación de un nuevo sitio MAB en el territorio de la Provincia del Chubut, acompañando a la aledaña reserva de Biosfera Península Valdés.

Para dar inicio a este proceso se contó con el apoyo y asesoramiento de la Unidad de Coordinación del Programa MAB-UNESCO de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Nación. La Secretaria de Turismo y Áreas Protegidas de Chubut fue designada como autoridad de aplicación para llevar adelante la propuesta de creación del área, y dicho organismo estableció un acuerdo con el Centro Nacional Patagónico (CENPAT) y Global Penguin Society para coordinar y desarrollar las actividades que permitan concretarla.

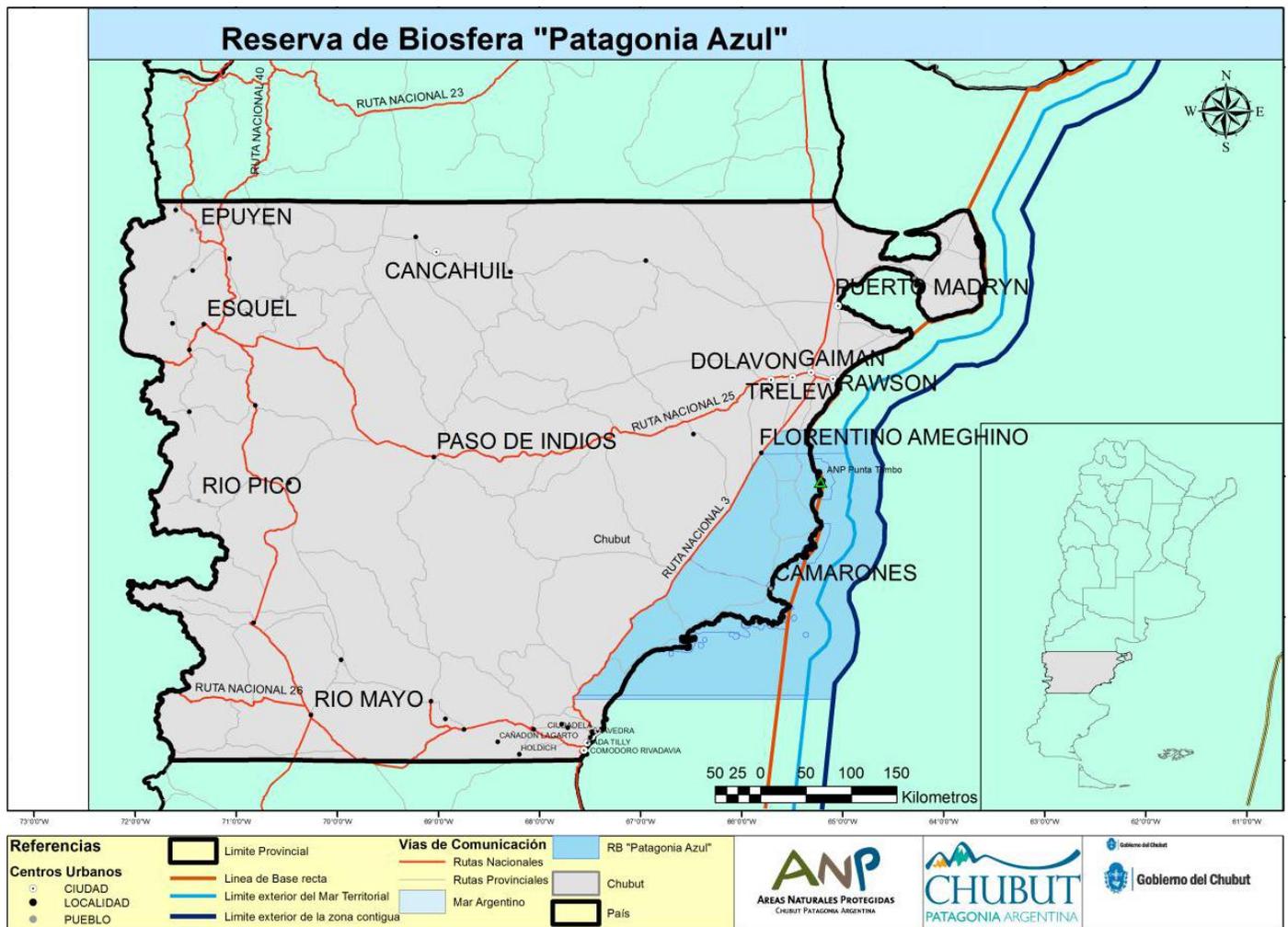
Luego de varios encuentros se logró la puesta en común de la información, acuerdos sobre las alternativas de zonificación y definición de estrategias del área. Se elaboró a partir de allí el formulario de postulación de la Reserva de Biosfera, la propuesta fue presentada en septiembre de 2014 por la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut y elaborado

por la Global Penguin Society (GPS) con el aporte de profesionales bajo la coordinación del Pablo García Borboroglu, en convenio con CONICET.

En la 27ª Sesión realizada en París, en el mes de Junio, el Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biósfera (MAB) de UNESCO aprobó por unanimidad la Reserva de Biósfera Patagonia Azul, con una extensión de 3,1 millones de hectáreas, 58% marinas y 42% terrestres, pertenecientes a la provincia de Chubut.

3.1.1 Ubicación

La Reserva de Biosfera Patagonia Azul se ubica al Este de la provincia del Chubut entre los paralelos 43°40'30"y 45°34'37"S y los meridianos 67°40'02"W y 64°40'24"W. El límite este corresponde al límite exterior de la zona contigua (24 millas náuticas desde la línea de base) y el límite oeste corresponde al trazado de la Ruta Nacional Nro. 3.



Fuente: Secretaria de Turismo y áreas Protegidas del Chubut (2014)

3.1.2 Ecosistemas de la Reserva

Los tipos de ecosistemas presentes en la Reserva de la Biósfera considerados son:

Monte de Llanuras y Mesetas: Caracterizada por un clima templado árido de escasas precipitaciones, donde se han desarrollado suelos del orden de los aridisoles y cuya vegetación más característica, y que le otorga unidad fito-sociológica es el jarillal o la estepa de Larrea (jarilla). El monte posee dos tipos de vegetación climática: el jarillal, en los suelos arenosos o arenopedregosos; y la estepa espinosa, en los suelos dendrítico gruesos. Ambos tienen las mismas especies vegetales, aunque distribuidas en diferente proporción.

En un pequeño sector al norte de la RB aparecen elementos típicos de la ecorregión del Monte en asociación con elementos de la ecorregión Estepa Patagónica, lo que le confiere un carácter ecotonal a la zona mencionada

Estepa Patagónica: El 90% de la superficie de la RB se encuentra en la ecorregión de la Estepa Patagónica, casi exclusiva de Argentina, que abarca el suroeste de las provincias de Mendoza, oeste de Neuquén y Río Negro, gran parte de Chubut y Santa Cruz y el norte de Tierra del Fuego.

Presenta un relieve de mesetas escalonadas hacia el este, montañas y colinas erosionadas, dunas y acantilados costeros, y valles de los ríos de vertiente Atlántica. Los suelos presentan, en general, escaso desarrollo, son de textura variable (con predominancia de textura gruesa), someros, pedregosos, ricos en carbonato de calcio y pobres en materia orgánica. La vegetación se caracteriza por presentar matorrales achaparrados, adaptados a las condiciones de déficit de humedad, bajas temperaturas, heladas y fuertes vientos. Son arbustos bajos (de menos de 50 cm de altura), muchos en forma de cojín; otros espinosos, con hojas diminutas o sin hojas.

En la Reserva de la Biósfera este ecosistema se ubica en casi la totalidad del territorio.

Zona costero/marina: Provincia Magallánica – Distrito Chubutiano: Balech y Ehrlich (2008) proponen bio-regiones marino – costeras para el mar Argentino. La RB se encuentra dentro de la provincia Magallánica, distrito de Chubut. Esta clasificación está basada en la fauna. Las distintas características fisiográficas permiten distinguir fondos de restinga donde crecen algas de gran tamaño. Las diferencias climáticas, de temperatura del agua y las características de los fondos se corresponden con las diferencias en la composición de

la fauna. Esta provincia se caracteriza por su homogeneidad y taxones propios. El distrito de Chubut se caracteriza porque su fauna esta mezclada con elementos de la provincia argentina (más al norte) tales como el mero, salmón de mar y la palometa. El sector costero, marino e insular de la RB posee características únicas como los arrecifes rocosos y la presencia de más de 39 islas y 6 islotes. Dentro de estos ambientes se encuentran los siguientes hábitats: Playas de arena y gravas, costas rocosas, marismas, comunidades del infralitoral o submareal, arrecifes rocosos, islas e islotes. Los hábitats marino-costeros mejor representados en la RB están comprendidos en las zonas: supralitoral, litoral y nerítica (hasta la milla 24 tomada desde la línea de base).

3.1.3 Objetivos de desarrollo sostenible de la Reserva de la Biosfera

Según se planteó en el Marco Teórico, uno de los beneficios de la distinción como Reserva de la Biósfera es el aumento de conciencia entre la población local y las autoridades gubernamentales sobre el desarrollo sostenible, pudiendo servir como lugares de aprendizaje y experimentación.

En cuando a la Reserva de Biosfera Patagonia Azul, tiene como objetivo general, apuntar a lograr la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico y social sostenible de la región, dando participación a los actores que viven y utilizan la reserva.

Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos para esta Reserva en particular, podemos encontrar los siguientes:

- Promover el desarrollo económico y social de la región en armonía con la conservación de su diversidad biológica y cultural, mejorando así la calidad de vida en sus habitantes.
- Fomentar la participación de los ciudadanos en las decisiones que se tomen sobre su entorno.
- Articular esfuerzos y voluntades de todos los organismos a escala municipal, provincial, nacional e internacional, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil pública y privada, impulsando un trabajo sinérgico que redunde en la adecuada planificación sectorial y transversal en pos de la conservación y el desarrollo de la región.

3.1.4 Cumplimiento de las tres funciones de la reserva de biosfera

Dentro del marco teórico se definió que para la declaración de una Reserva de Biosfera, existe la obligación de las mismas de ejercer tres funciones establecidas por la Estrategia de Sevilla, complementarias y de igual importancia. Estas son; una función de conservación, función de desarrollo y una función logística.

La Reserva de Biosfera Patagonia Azul (RBPA) posee atributos que la convierten en un área ideal para demostrar excelencia en el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible a escala regional. Estos atributos se combinan para poder dar cumplimiento a las tres funciones que se exponen a continuación:

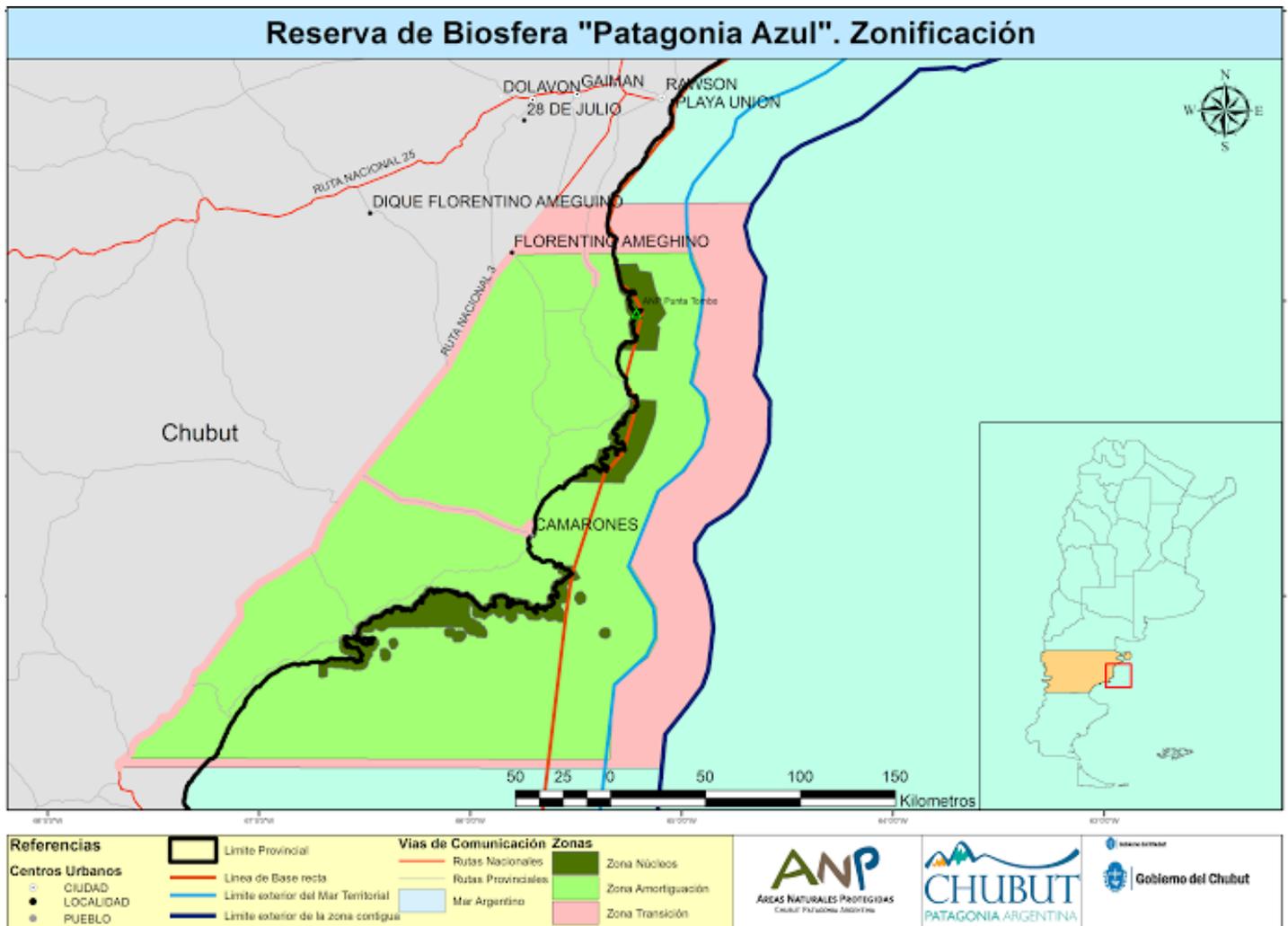
- **Conservación: contribuir a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética.** El área propuesta incluye una importante diversidad de especies vegetales y animales marinos, costeros y terrestres, incluyendo endemismos exclusivos y para varias especies engloba importantes proporciones de la población reproductiva. Abarca ecosistemas con una muy variada riqueza paisajística que constituyen sitios críticos de reproducción, alimentación o migración de muchas especies. Por otra parte, posee yacimientos arqueológicos y paleontológicos de singular valor, tales como un bosque petrificado de gran extensión areal. Las características geográficas particulares y la presencia de áreas de difícil acceso, sumado a más de medio centenar de islas e islotes costeros, han permitido mantener sectores prístinos que resguardan la esencia escénica y de biodiversidad de esta región de la Patagonia.
- **Desarrollo: propiciar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico.** El área se caracteriza por presentar una muy baja densidad de población humana, siendo Camarones la única localidad. La mayor parte del territorio está ocupado por estancias o establecimientos rurales dedicados a la cría de ovinos. El sector sur posee además la denominación de origen llamada “Lana Camarones”. Existen diversas actividades económicas, algunas de pequeña o mediana escala como el cultivo de bivalvos nativos y otras de importancia, como por ejemplo la pesca, el turismo en algunos sectores particulares y la extracción de algas marinas. Se apunta a propiciar un manejo sostenible de estas actividades antrópicas que permita lograr el bienestar y la realización de sus habitantes, asegurando el mantenimiento de los valores socioculturales y ecológicos del área.

- **Apoyo logístico: prestar apoyo a proyectos de demostración, de educación y capacitación sobre el medio ambiente, y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, nacionales, regionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.** El área propuesta posee características históricas, socioculturales, económicas y ambientales que le confieren una importancia global. Presenta modelos de gestión y gobernanza ambiental muy innovadores para la República Argentina, como por ejemplo el manejo compartido del Parque Interjurisdiccional Marino Costero de la Patagonia Austral (PIMCPA) entre la provincia de Chubut y la Nación (Administración de Parques Nacionales), lo cual genera oportunidades de demostración y capacitación de gran valor. Por otro lado, es un área con un capital natural y cultural poco estudiado y, atendiendo a su relevancia, ofrece posibilidades para promover y apoyar proyectos de investigación, observación y educación a diferentes escalas.

3.1.5 Zonificación

La zonificación propuesta para la Reserva de Biósfera Patagonia Azul fue diseñada en base a la distribución espacial de los atributos del área en las dimensiones biológicas, sociales, culturales y productivas. Prioritariamente también se ha contemplado un gradiente de fragilidad de los ambientes marinos, costeros y terrestres ante las actividades humanas sostenibles que puedan llegar a realizarse o que ya se estén llevando a cabo en la actualidad. El esquema de zonificación propuesta fue diseñado para compatibilizar las zonificaciones actuales existentes en las áreas con regímenes de protección o manejo espaciales que quedan incluidas dentro de la RBPA.

A continuación se presenta el mapa con la zonificación correspondiente:



Fuente: Secretaria de Turismo y áreas Protegidas del Chubut (2014)

Tres áreas son propuestas como zona núcleo dentro de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul: Zona Núcleo ANP Punta Tombo, la Zona Núcleo Península Betbeder y la Zona Núcleo Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral (PICMPA). Éstas engloban a los ya designados Parque Interjurisdiccional Marino Costero de la Patagonia Austral, al Área Natural Protegida Provincial Cabo Dos Bahías y al Área Natural Protegida Provincial Punta Tombo e incluirán a la futura Área Marina Protegida Punta Tombo. Todas estas se encuentran respaldadas por un marco legal, y comprenden tierras públicas del estado y del dominio privado. Ofrecen protección estricta a especies y sistemas ecológicos de valores especiales o representativos, protegen sitios de alto interés ecológico y están adecuadamente respaldadas por áreas de amortiguación. La zona núcleo Betbeder aún no

posee protección formal por parte de la Provincia del Chubut como Área Protegida pero la riqueza de sus diversos recursos naturales y culturales ameritan su categorización como zona núcleo y su inclusión como tal sentará las bases para que cuente con un régimen de protección por parte de la Provincia del Chubut.

3.1.6 Zonas núcleo

En las zonas núcleo destinadas a la protección de los sistemas naturales y culturales, se permiten actividades de control, investigación y monitoreo. Asimismo, se han determinado la o las actividades deseables que permitan desarrollarse manteniendo los atributos que justificaron su inclusión como núcleo. Debido a que se desarrollarán en ambientes frágiles se deberá tener en cuenta su modalidad de realización, intensificando el control y el monitoreo e implementándose las recomendaciones establecidas en los planes de acción de los programas de manejo correspondientes. Las actividades que se permiten, además de las arriba mencionadas, son la ganadería extensiva, turismo de naturaleza y pesca.

En particular, ordenadas de norte a sur, las áreas definidas comprenden:

- **Área Núcleo ANP Punta Tombo (terrestre y marina):** Punta Tombo fue declarada Estación Biológica en 1972, mediante el Decreto N° 2870. Posteriormente, la Ley N° 2161 crea el "Sistema Provincial de Conservación del Patrimonio Turístico", e incorpora al Sistema a Punta Tombo como una Reserva Natural Turística de Objetivo Específico. En el 2000, la Ley N° 4617 crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (SPANP) al que pertenece actualmente Punta Tombo. El Área Protegida Punta Tombo actual ha sido asignada a la Categoría de Manejo II del sistema de clasificación elaborado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 1994), a saber: Área protegida manejada principalmente para la conservación de ecosistemas y con fines de recreación. Esta zonificación es una herramienta técnica de manejo y planificación que permite resolver el ordenamiento de uso del espacio. Los elementos destacados que han sido tenidos en cuenta para la propuesta de zonificación se incluyen los sitios de reproducción y asentamiento de aves marinas y pinnípedos, los sitios de alto valor arqueológico, el límite legal, y las instalaciones, caminos y senderos actuales.

Su Plan de Manejo define las zonas intangibles, de uso restringido, de uso sostenible y de amortiguación. Para cada tipo de zona definida en Punta Tombo se han determinado las actividades permitidas, su temporalidad, las recomendaciones generales y las restricciones de manejo.

Con respecto al área marina, la zona núcleo se extiende hasta las 6 millas náuticas. Dentro de esta zona, hasta las 3 millas marinas es de dominio y jurisdicción provincial (ley 18.502). Para el sector comprendido entre las 3 y hasta las 6 millas marinas de la zona núcleo, la Ley Federal de Pesca N° 24.922 (1998) establece que son del dominio de Chubut y ejercerá esta jurisdicción para los fines de su exploración, explotación, conservación y administración, a través del marco federal que se establece en la presente ley, los recursos vivos que poblaren las aguas interiores y el mar territorial adyacente a sus costas, hasta las doce (12) millas marinas desde las líneas de base que sean reconocidas por la legislación pertinente.

La zonificación establecida por la Provincia para esta zona y la propuesta para el sitio MAB tanto en el sector terrestre como marino, son enteramente compatibles.

Los objetivos de creación de esta área son:

- Proteger áreas naturales y escénicas de importancia nacional e internacional, con fines espirituales, científicos, educativos, recreativos o turísticos;
 - Perpetuar, en el estado más natural posible, ejemplos representativos de regiones fisiogeográficas, comunidades bióticas, recursos genéticos y especies, para conservar la estabilidad y la diversidad ecológicas;
 - Manejar la utilización del sitio por parte de los visitantes, velando porque dicha utilización responda a fines de inspiración, educativos, culturales y recreativos, a un nivel que permita mantener el área en estado natural o casi natural;
 - Suprimir, y por ende impedir las actividades de explotación y los asentamientos que estén en pugna con los objetivos de la designación;
 - Promover el respeto por los atributos ecológicos, geomorfológicos, religiosos o estéticos que han justificado la designación;
 - Tener en cuenta las necesidades de las poblaciones autóctonas, incluyendo el uso de recursos naturales para su subsistencia, en la medida que éstas no afecten adversamente a los otros objetivos de manejo.
- **Zona núcleo Península Betbeder:** Esta zona aún no posee protección formal por parte de la Provincia del Chubut. Sin embargo, los atributos culturales, históricos y naturales ameritan sin duda su nominación como uno de los núcleos de la RBPA. Esta zona alberga 18 colonias de aves marinas, importantes asentamientos de lobos marinos de un pelo y valiosos recursos culturales, tales como parte del trazado de postes y cable del antiguo

telégrafo de 1900, el cementerio antiguo de Cabo Raso y hasta tumbas de navegantes del siglo XVIII en sus costas. Su identificación y puesta en valor en el documento de nominación presentado a la UNESCO contribuirá a lograr su pronta designación como Área Natural Protegida Provincial y, tal como lo dispone la Ley N° 4.617, ser incorporada al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (SPANP) en el ámbito continental, marítimo y aéreo de la Provincia del Chubut.

Los objetivos de creación de esta área son:

- Conservar muestras representativas de las unidades biogeográficas terrestres y acuáticas, para contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica y asegurar la existencia de reservorios de material genético in situ;
- Proteger áreas singulares consideradas como tales por contener:
 - Ecosistemas característicos o únicos;
 - Comunidades o especies de particular interés o valor;
 - Procesos ecológicos y evolutivos naturales;
 - Paisajes o rasgos geofísicos de gran valor estético o científico;
 - Hábitat de importancia crítica para especies autóctonas y en especial para especies migratorias;
 - Ambientes que circundan las nacientes de cursos de aguas.
 - Valores antropológicos, arqueológicos, paleontológicos o culturales asociados a ambientes naturales.

• **Zona núcleo Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral (PICMPA):**

El “Tratado de Creación del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral” entre el Estado Nacional y la Provincia de Chubut fue firmado en 2007 y ratificado por el Congreso de la Nación, mediante el dictado de la Ley 26.446, sancionada en el 2008 en la Cámara de Diputados. Dicho Tratado en su cláusula Primera, indica que el Parque que se crea queda sometido “...al manejo conjunto de la Administración de Parques Nacionales y de la Provincia de Chubut”, y contempla que la ejecución de las acciones para el cumplimiento de los objetivos planteados en el mismo, se realizarán a través de una Comisión de Manejo con representantes de ambas jurisdicciones.

Para la propuesta de zonificación se consideraron los usos, zonas y modalidades de actividades actuales; asimismo se tuvieron en cuenta, entre otros aspectos, que las zonas intangibles o de alta restricción deben contener en lo posible muestras de los distintos

ecosistemas que comprende la unidad de conservación; el hábitat de comunidades o poblaciones de valor especial; sitios o parajes de valor especial (por contener yacimientos paleontológicos, arqueológicos u otro tipo de valor); componentes o elementos de alta vulnerabilidad (de baja o muy baja tolerancia al disturbio humano); y/o áreas testigo o control de importancia para la conservación y la investigación científica. Se deberá aplicar el principio de precaución al establecer la zona de alta restricción al uso, ante áreas o sectores con presunta existencia de elementos de alto valor para la conservación, aunque no fehacientemente comprobada hasta el momento. Se procurará que los límites de las zonas de manejo sean de fácil ubicación en el terreno, a fin de facilitar su aplicación.

Con respecto al área marina, el escenario es idéntico al de las otras dos zonas núcleo propuestas.

El PIMCPA incluye a la previamente designada Área Natural Protegida Cabo Dos Bahías de 160 has con jurisdicción provincial, la cual pertenece al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (SPANP). A esta Área Natural se le ha asignado la Categoría 6 de UICN: Área Protegida con Recursos Manejados. Sus objetivos de creación y los usos permitidos en esta reserva provincial y la propuesta para el sitio MAB como Área Núcleo, son enteramente compatibles. Su categoría de manejo es Área de manejo de hábitat/especie.

Esta área ha sido creada para atender a los siguientes objetivos:

- Conservar muestras representativas de las unidades biogeográficas terrestres y acuáticas, para contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica y asegurar la existencia de reservorios de material genético in situ;
- Proteger áreas singulares consideradas como tales por contener:
 - Ecosistemas característicos o únicos;
 - Comunidades o especies de particular interés o valor;
 - Procesos ecológicos y evolutivos naturales;
 - Paisajes o rasgos geofísicos de gran valor estético o científico;
 - Hábitat de importancia crítica para especies autóctonas y en especial para especies migratorias;
 - Ambientes que circundan las nacientes de cursos de aguas.
 -

3.1.7 Zonas tampón o de amortiguación

La zona de amortiguación definida comprende el sector más extenso de esta reserva, ocupando el 71% de la superficie total de la RBPA. Esta zona cumple un rol clave para la conservación de la biodiversidad como complemento de los núcleos, a la vez que se trata de sectores que sirven como muestra de diversas actividades de desarrollo de carácter sustentable, o con modalidad de bajo impacto, a través de los usos que se encuentran asentados en ellas.

Las zonas buffer son áreas con alta integridad ambiental que, al igual que las zonas núcleo, contienen especies y sistemas ecológicos de valores especiales o representativos y, conjuntamente con las áreas núcleo a las que rodean, constituyen una superficie de tamaño y estado de conservación adecuado para permitir la permanencia de poblaciones viables de la mayor parte de las especies. Estas áreas conforman una matriz ambiental que rodea a los tres núcleos propuestos contribuyendo a asegurar la integridad de la estructura y función de los recursos y procesos. En particular, dadas las características de varias de las especies claves de estos sistemas, donde muchas poseen un amplio rango de acción a escala espacial, el diseño y distribución de la zona de amortiguación permitirá asegurar la sustentabilidad de los hábitats en diferentes etapas del ciclo de estas especies.

La superficie terrestre contenida en la zona de amortiguación es mayormente de dominio privado y en menor medida de dominio del estado, específicamente el sector costero. Las intervenciones y emprendimientos en estos ámbitos son regulados por la normativa de evaluación de impacto ambiental que, dependiendo de su envergadura, debe someterse a instancias de Consulta o Audiencia Pública. En estas áreas terrestres existen ocupaciones históricas de carácter rural, donde se realizan actividades agrícolas, ganaderas, correspondientes mayoritariamente a medianos y pequeños productores. También existen propiedades de mayor superficie con el mismo tipo de actividades predominantemente extensivas. Se realizan en algunos sectores, particularmente en las inmediaciones de Camarones, actividades de muy baja escala y bajo impacto, como por ejemplo actividades de sol y playa y pesca deportiva. En las zonas de amortiguación se permite la realización de actividades productivas con diversas modalidades, siempre y cuando queden enmarcadas en la sostenibilidad ecológica, social y económica.

La superficie marina propuesta se extiende desde la línea de costa hasta las 12 millas náuticas en las áreas del litoral donde no están presentes los núcleos, y desde las 6 hasta las 12 millas náuticas en las áreas que presentan zonas núcleo.

3.1.8 Zonas de transición

Se caracterizan por incluir poblaciones locales, con un uso del espacio más intenso y con diversos grados de entronización del ambiente. Sobre el continente incluye tierras de dominio mayormente privado, a excepción del ejido urbano de Camarones y de los pequeños núcleos poblados, las costas y las rutas incluidas en este tipo de zona. En este espacio territorial las actividades se realizan de acuerdo a las regulaciones legales de cada jurisdicción para pautar los usos del área. En el área de transición se desarrollan actividades económicas (pesca, ganadería, turismo, etc.).

Las áreas de transición y las poblaciones involucradas directamente serán las que en forma directa permitirán propiciar planes de trabajo para mejorar el manejo ambiental desde los sectores productivos y de gestión del territorio, fortaleciendo la capacitación y potenciando las actividades de educación, extensión y concientización de modalidades de desarrollo sustentable de las actividades y al mismo tiempo quienes serán más beneficiadas por la creación del sitio MAB.

El sector marino de esta zona de transición se extiende desde las 12 hasta las 24 millas náuticas, siendo esta la zona contigua argentina como lo establece en el artículo 1° de la Ley N° 23.968/1991 sobre definición de los espacios poblacionales marítimos argentinos y las modificaciones del Decreto 2.623/9. En esta zona la Nación Argentina ejerce todos sus poderes fiscales y jurisdiccionales, preventivos y represivos, en materia impositiva, aduanera, sanitaria, cambiaria e migratoria, sin perjuicio de las exenciones parciales o totales que legalmente se determinen.

3.1.9 Población humana en el área: Camarones y Bahía Bustamante

El área se caracteriza por presentar una muy baja densidad de población humana, siendo Camarones y Bahía Bustamante las únicas poblaciones dentro de la Reserva. A continuación se detallaran las características de cada una de ellas.

Camarones:

Esta localidad se encuentra ubicada al sudeste de la Provincia del Chubut sobre la costa atlántica, sobre su Bahía homónima. Camarones es la localidad cabecera del departamento Florentino Ameghino. En cuanto a su población, para 2010 el censo arrojó un total de 1.296 habitantes, aunque se estima que la población actual es de alrededor de 2.000 habitantes.

El pueblo es la puerta de entrada al Parque Interjurisdiccional Marino Costero de la Patagonia Austral que fue creado en 2008, y es el único en su tipo que protege un área natural marina tan extensa en Argentina. El avistaje de fauna se complementa con las opciones balnearias y la pesca deportiva, de costa y embarcada. En cercanías de Camarones y hacia el sur, luego de recorrer algunos kilómetros por un camino de huella, se hallan hermosas playas de arenas finas donde se puede realizar actividades acuáticas o pesca de costa.

Desde Camarones y a sólo 28 kilómetros de distancia, se accede a la Reserva Faunística Provincial Cabo Dos Bahías, de una gran belleza paisajística y riqueza faunística y cultural. Se concentran allí importantes colonias reproductoras de pingüinos, lobos marinos de un pelo, guanacos, zorros, ñandú petiso y otra fauna patagónica.

Bahía Bustamante

Esta localidad se encuentra ubicada en el margen norte del golfo San Jorge, 180 km al norte de Comodoro Rivadavia. Hoy cuenta con unos 40 habitantes, es conocida por ser un pueblo alguero, y a la vez el pueblo se abre al turismo ofreciendo su naturaleza y su historia. Uno de los objetivos es hacer que Bahía Bustamante sea un pueblo sustentable. Las actividades organizadas para los visitantes incluyen navegación por la caleta Malaspina para realizar avistaje de aves y lobos marinos, visita al bosque petrificado, recorrido por la península Gravina, interpretación de la industria alguera e historia del pueblo, visita a una típica estancia patagónica y participación en tareas rurales, visita al faro Aristizábal e isla de los Pingüinos, caminatas y mountain bike. Salidas a caballo y en kayak también son actividades opcionales.

3.1.10 Actividades económicas dentro de la Reserva

Específicamente, las actividades económicas de mayor relevancia en el sector de interés son la ganadería extensiva de ganado ovino, la pesca, el turismo y la extracción de algas.

Pesca: La actividad pesquera provincial se caracteriza principalmente por la captura de langostino, calamar y merluza hubbsi. Las principales localidades de producción son Caleta Córdoba, Camarones, Comodoro Rivadavia, Rawson y Puerto Madryn.

Dentro del área de interés, la actividad pesquera industrial, basada en la pesquería de langostino patagónico, se desarrolla en el Golfo San Jorge y aguas adyacente, incluyendo la zona al norte de Cabo Dos Bahías.

En cuanto a la pesca artesanal, para la zona del Golfo San Jorge, en particular, incluida el área de Camarones, se efectúa a través de varias modalidades, incluidas la recolección en el intermareal, la marisquería mediante buceo, la pesca desde costa con caña, líneas de pesca o red de cerco, la pesca con caña utilizando embarcaciones, y la pesca con redes de arrastre.

Es entonces que en Bahía Bustamante y adyacencias se realiza la pesca del pulpo colorado patagónico; la pesca artesanal y deportiva de embarcado en el área de Camarones y por último la extracción de algas y actividad acuícola y guanera en el PIMCPA.

En tanto en la zona norte del sitio MAB, correspondiente al área contigua al ANP Punta Tombo, la actividad pesquera cuenta con Zonas de Esfuerzo Pesquero Restringido, donde sólo pueden operar un número restringido de embarcaciones, que conforman la flota amarilla y que operan desde Puerto Rawson, hasta el área conocida como Isla Escondida. Cuando termina la temporada de pesca se traslada hacia el sur, operando desde los puertos de Camarones, Caleta Córdoba y Comodoro Rivadavia. De acuerdo a la Cámara de la Flota Costera del Chubut en esta zona se restringe el acceso a la pesca ya que se permite la operación de un número limitado de barcos costeros, se establecen regulaciones encuancto a las artes de pesca autorizadas, y por último se limitan las capturas totales. (Góngora, M. E.; Plan de Manejo ANP Punta Tombo).

Ganadería: Dentro de la Reserva existen grandes predios rurales dedicados a la ganadería extensiva que conforman el mosaico territorial. La producción se basa en pastizales naturales, ello ha contribuido al mantenimiento de la naturalidad del área. Estos predios

pueden transformarse en núcleos localizados, motivando emprendimientos con múltiples actividades, con una amplia y razonable distribución y opciones ante las oscilaciones del mercado del ganado lanar.

En el sur de la RBPA se encuentra una región geográfica de la provincia del Chubut reconocida como “Denominación de Origen Lana Camarones”. La Lana Camarones es un producto con antecedentes histórico-culturales cuyo origen se remonta a fines del siglo XIX cuando inmigrantes europeos iniciaron el poblamiento del área, desarrollando como actividad predominante la ganadería ovina y logrando que la lana producida en sus establecimientos fuera reconocida en el mercado por su calidad.

A partir de esa tradición productiva un grupo de productores del área de influencia de la localidad de Camarones comienza, sobre fines de 1999, a plantear un trabajo conjunto entre productores del área en la búsqueda de la diferenciación de su producto: “la lana fina”. La Denominación de Origen es concebida en distintos lugares del mundo como un instrumento de diferenciación de productos de un área geográfica o región cuyas cualidades y características diferenciales se deben esencialmente al medio geográfico, su sistema ecológico y los factores humanos concurrentes. Confluyen así para la obtención del producto el ámbito geográfico, el nicho agro ecológico (factores naturales) y los procesos de producción y procesamiento (factores humanos o tradición).

El marco legal existente en la Provincia de Chubut a través de la Ley 4459/98 de Identificación de Procedencia y Denominación de origen ofrece una excelente oportunidad de resguardo o protección de un producto como la Lana Camarones. Confluyen así los distintos aspectos productivos que aseguren la sustentabilidad y la calidad del producto bajo la protección que le brinda el marco jurídico de la Ley de Denominación de Origen. Constituye además un instrumento ordenador de la cadena de valor de los productos o servicios ya que regula los aspectos relativos a las características del producto, su producción, procesamiento y determina los registros necesarios para asegurar mecanismos de supervisión.

Turismo: La existencia de áreas costero marinas protegidas y de restricciones establecidas al desarrollo de las actividades, como por ejemplo las regulaciones de las pesquerías, posibilita un mejor enfoque en la conservación de los recursos naturales y una mayor posibilidad de alcanzar el desarrollo sostenible de la región.

Las áreas naturales protegidas existentes son un gran atractivo para los visitantes tanto nacionales como internacionales. Este gran potencial turístico está basado especialmente en la fauna costero marina y terrestre, que viven en un paisaje único caracterizado por los contrastes, la inmensidad y su naturalidad. Ello debe ser puesto en valor y así generar condiciones de recepción y diferentes alternativas al visitante.

En particular, Punta Tombo es el principal centro turístico de atracción de visitantes del área. Camarones y Bahía Bustamante son dos pequeñas localidades que se encuentran dentro de la RB propuesta con un bajo desarrollo turístico actual. El potencial del área para desarrollar actividades turísticas responsables a escalas compatibles con la naturaleza (ecoturismo, turismo rural, turismo aventura, avistamiento de fauna, caminatas, cabalgatas, etc.), es de extrema relevancia, entonces la oportunidad de planificar estratégicamente y desarrollar actividades sostenibles es viable a mediano y largo plazo. La ventaja de desarrollar estas actividades mediante una buena gestión ambiental integral es superlativa ya que existe un adecuado marco jurídico tanto a nivel nacional como provincial y representa una oportunidad para agregar valor a los productos a través de la certificación, la generación de energías renovables y la disminución de la huella de carbono, entre otras.

Por otro lado, todos estos emprendimientos se sirven de los centros receptivos y de servicios principales del turismo en el Este de la provincia del Chubut (Comodoro Rivadavia, Rawson, Trelew, Puerto Madryn, entre los principales). Con un enfoque regional, esta gran oferta podría transformarse, conjuntamente con Península Valdés, en la oferta patagónica costero marino por excelencia, como marca insoslayable de Chubut en el mundo. En cuanto a la llegada de turistas, la zona recibe alrededor de 130.000 personas por año. El destino principal es Punta Tombo y en segundo lugar Cabo Dos Bahías. Se diferencian dos segmentos de usuarios que visitan esta área. Durante la temporada estival (Enero – Marzo) y los fines de semana extendidos (12 de octubre por ejemplo), se destaca un público nacional que viaja en familia se queda en la zona entre 3 a 4 días y se caracteriza por realizar un turismo de sol y playa particularmente en verano.

3.1.11 Plan de Gestión de la reserva

Un plan de gestión o plan de manejo puede ser considerado como el documento base para el desarrollo y control de las áreas protegidas. Según la información recabada no existe hoy

un plan de manejo hasta la fecha debido a que la aprobación de esta Reserva de Biosfera es reciente. Pero como ya se logró la aprobación por parte de la UNESCO, se procederá a constituir formalmente el Comité de Gestión, el que será responsable de los acuerdos y del Plan de gestión que se confeccione. Este plan estipulará, entre otras cosas, la periodicidad de reunión, y se planificarán y aprobarán las directrices de gestión prioritarias y las propuestas de actuación para los próximos 5 y 10 años, estableciéndose calendarios y presupuestos anuales detallados. Asimismo, se aprobará la composición y funciones del órgano consultivo de la RBPA y su articulación con el Comité. Se propone que el Plan de Gestión contemple la creación de un Órgano de administración de la RBPA. Este órgano cumplirá el rol de un Secretariado y se propone que la Municipalidad de Camarones ejerza este rol. De ser así se contribuiría a dar cumplimiento al primer principio del enfoque ecosistémico que establece que la gestión debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo. La principal función de este órgano de administración será llevar a cabo las medidas de administración precisas de forma que se asegure, en todo momento, la realización de encuentros y reuniones para la gestión eficiente de la Reserva.

En el siguiente capítulo se analizarán las entrevistas realizadas y se plantearán los aspectos más destacados que de ellas se desprenden.

3.2 Análisis de las entrevistas

Las entrevistas fueron realizadas a profesionales que cumplieron un rol fundamental en la declaración de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul. Primeramente, se logró una entrevista con Marcelo Bertellotti, cabe aclarar que no formó parte de esta declaración y si bien no fue consultado específicamente sobre el tema de la Reserva de Biosfera; resultó de suma importancia su entrevista ya que es un investigador del CONICET, especialista en el estudio de las ballenas y los pingüinos. Lo que permitió obtener un mejor conocimiento en base a su experiencia respecto a la conservación de las áreas protegidas y así entender ciertas cuestiones necesarias para el posterior desarrollo del tema de estudio.

Por otro lado, se le realizó una entrevista a Pablo Borboroglu, Investigador del CONICET, y presidente de Global Penguin Society (GPS); organización internacionalmente reconocida en la conservación de los pingüinos y los océanos. Cabe aclarar que para la nominación de la Reserva de Biosfera se contrató a través del CENPAT-CONICET de Puerto Madryn a la

empresa GPS, quienes fueron los encargados del relevamiento técnico y la elaboración del formulario. Es allí que Borboroglu coordinó el equipo de trabajo encargado de preparar la información geográfica y toda la caracterización necesaria para realizar el formulario de postulación presentado ante la UNESCO. Por otro lado, se entrevistó a Fernanda Paura, quien es la Directora de Planificación, Ordenamiento y Uso Público de Áreas Protegidas de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas (STYAP) de Chubut. Ella participó de la declaración desde el estado provincial a través de la STYAP, quien es la autoridad de aplicación de la figura de Reserva de Biosfera. Su función consistió en la coordinación de la misma, y básicamente en las acciones necesarias para tal fin.

En una de las entrevistas, Marcelo Bertellotti destaca que “el hecho de no tocar no implica necesariamente cuidar. El mundo está tan antropizado, está tan modificado por el hombre que él no intervenir también es un perjuicio”. Para ello, plantea que en términos de conservación se deben realizar acciones para asegurar el bienestar o la conservación de una especie o lugar.

En base a lo mencionado por Bertellotti, podemos entender lo desarrollado dentro del trabajo en cuanto a que la utilización de los recursos más allá de los límites de sus capacidades causa un fuerte deterioro de los ecosistemas. Las áreas protegidas han cumplido ese rol de protección tanto de los paisajes naturales como culturales, pero las amenazas a los ecosistemas no cesan, de manera que es necesario explorar nuevas formas de convivencia humana en armonía con el medio. Y de esa necesidad surge el concepto de Reserva de Biosfera.

Pablo Borboroglu explica que la figura de Reserva de Biosfera integra al ser humano dentro del manejo de los ecosistemas, “veníamos de una escuela donde los parques y las áreas protegidas se planificaban contra la gente como una manera de conservar. La conservación va de la mano de la gente, el humano se integra como parte del ambiente, ya no como un externo. El desafío es conservar modificando la conducta de la gente”. Y destaca que se debe conservar, pero a la vez mejorar la calidad de vida de las personas y encontrar un punto de coexistencia intermedio y sólo se logra si se mejora el uso de los recursos naturales.

También aclara que el Programa Hombre y Biosfera (MAB) lo que hace es identificar un área y generar oportunidades para la realización económica sustentable. Para ello se deben definir las actividades que se puede realizar y qué compromisos deben existir para acompañar ese desarrollo. Si esto no se logra, no es una reserva de biosfera. Para entenderlo, expone “se han propuesto reservas de biosfera marina exclusivamente, pero como no hay personas, no es reserva de biosfera. Se debe incluir a la gente, porque la conservación consiste en cambiar la conducta de las personas”.

Como resultado de las entrevistas realizadas, se logró identificar los beneficios que brinda la declaración de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul.

Uno de los beneficios mencionados por Borboroglu tiene que ver con que, al declararse la Reserva de Biosfera, la UNESCO otorga un sello de Reserva de Biosfera que le aporta mayor valor agregado a los productos comerciales, de este modo se demuestra que la calidad ambiental del lugar y del producto son compatibles con un desarrollo sustentable. Permitiendo promocionar no solo los productos comerciales, sino también los productos turísticos.

Por otro lado, Fernanda Paura destaca que el hecho de ser reconocido como Reserva de Biosfera hace al destino más competitivo ya que aumenta la visibilidad internacional del lugar, permitiendo una mayor promoción de los productos turísticos.

A la vez, en cuanto a la oportunidad de realizar investigaciones científicas, la UNESCO ofrece subsidios para dichos estudios, lo que constituye una excelente oportunidad dentro del área ya que la mayor parte de los recursos del lugar todavía no han sido descubiertos, debido a que es un sitio casi inexplorado.

En cuanto la actividad turística dentro del área, Borboroglu, plantea que la localidad de Camarones es fundamental, en cuanto a las actividades que se puedan desarrollar, de acompañamiento, de capacitación y es un motor dentro de esta reserva que además a nivel turismo tiene un paraguas internacional al tener el sello otorgado por la UNESCO, que permite también búsqueda de financiamiento para obras por ejemplo (cloacas, tendidos de red de agua). “El turismo si está bien desarrollado, es el principal aliado de la conservación”.

Por su parte, Paura menciona que dentro del área el sector turístico constituye una nueva opción para aquellos campos privados que están dentro y su uso tradicional era el ganadero. “El turismo resulta como un conglomerado de actividades que están surgiendo

como una nueva opción de desarrollo”. Explica que por un lado se trata de mantener todas las actividades tradicionales, pero por otro también entender que se pueden hacer de manera sustentable incorporando a la comunidad y a los actores interesados.

Paura asegura que estas figuras de sello internacional como las reservas de biosfera son un modelo de ordenamiento territorial y ambiental tendientes a preservar las áreas que existen hoy, pensando en la utilización futura. Según su opinión, “esta reserva va a ser la próxima península por la cantidad de turismo que va a absorber por las obras de infraestructura que hoy se están haciendo como la ruta azul que son atractores de más turistas”. Aclara que “Uno cuando tiene una vía de acceso a un lugar, ya tiene condicionada la cantidad de visitantes que de por sí va a aumentar. Eso implica un mayor uso de los recursos y por consiguiente la necesidad de un mayor control sobre la utilización de los mismos”.

Según expresó Borboroglu, lo que la UNESCO resaltó de este lugar tiene que ver con la gran variedad de fauna que convive dentro del área; existen 67 especies de mamíferos terrestres, más de 30 especies de mamíferos marinos, 127 especies de aves, 130 especies de algas con interés comercial, 80 de peces, casi 200 especies de invertebrados marinos. En cuanto a los atractivos culturales, dentro de la reserva se encuentra un Bosque petrificado, yacimientos paleontológicos, asentamientos indígenas, el primer lugar donde se hizo la primer fundación del territorio de la nación argentina (Nueva León), naufragios históricos, entre otros.

Para lograr entender una de las razones por las cuales una Reserva de Biosfera constituye una mejor alternativa de protección respecto a las áreas protegidas, Borboroglu explica que la Reserva de Biosfera genera un mayor compromiso debido a que su postulación la solicita el gobierno, “Si no se tiene voluntad política, o al gobierno no le interesa, no se logra nada. Las políticas son buenas cuando se acompañan de acciones que permiten materializarlas, sino sólo quedan como exclamaciones de deseo”.

Asegura también que la reserva de Biosfera permite frenar muchas actividades productivas contaminantes que generan impactos negativos en el territorio ya que, al postularse el área, existe un compromiso implícito por parte del gobierno y un control tanto de la UNESCO como de la Nación. Además, explica, “lo que sucede con esta declaración, ésta amortiguación que se da por la articulación entre el municipio, la provincia, la nación y un organismo internacional que está mirando desde afuera lo que pasa (UNESCO) es un buen

reaseguro”. A lo que agrega, “es como un sistema natural, mientras más componente tiene más estables son. En este caso mientras más actores estén regulando, mejor va a ser el resultado”.

En cuanto a lo que sucede en Puerto Madryn y Pirámides, Fernanda Paura plantea que es una experiencia para tener de referencia sobre las cosas que no se deben hacer. En el marco de la reserva de biosfera lo que se debe hacer a partir del momento de su creación es elaborar un plan de gestión, el cual norma las funciones y los usos de las áreas. Ella explica que cuando se tiene una vía de acceso a un lugar, ya se tiene condicionada la cantidad de visitantes que de por sí va a aumentar a futuro. “Es por ello que se está trabajado en los planes de manejo y en el diseño de planificación de esas áreas, reglamentando actividades, zonificando y estableciendo con esta zonificación los lugares de uso, lugares estrictos de conservación, lugares de investigación; sin olvidar que una de las funciones de esta reserva es garantizar el uso público pero lograrlo de una forma controlada y responsable. “

Por su parte, Borboroglu al referirse a las problemáticas dentro de las áreas protegidas ya mencionadas, él expone que a diferencia de ello, esta declaración permitirá evitar que sucedan, a partir del trabajo en conjunto entre el municipio, la provincia, la nación y un organismo internacional. En este sentido mientras más actores articulen, mejor serán los resultados. La declaración de una Reserva de Biosfera por la UNESCO, se constituye en una estrategia que permite un mayor cumplimiento de los objetivos de conservación, mediante los controles que se ejercen sobre el área, al tiempo que le otorga mayor visibilidad internacional. Del mismo modo, el control que ejerce la UNESCO sobre el cumplimiento de los lineamientos contenidos en dicha declaración, asegura el logro de los objetivos no solo de conservación, sino también de investigación y desarrollo.

Conclusiones

Al inicio de esta investigación, se planteó la idea de que en la actualidad la declaración de áreas protegidas no es suficiente para asegurar la preservación de la biodiversidad debido a la falta de una visión que integre la conservación de los espacios naturales protegidos y al ser humano como parte del mismo.

Para ello se consideró necesario el análisis en primer lugar de dos áreas protegidas para conocer el estado de conservación de las mismas, así como también identificar las problemáticas socio-ambientales y ecológicas allí existentes o cualquier aspecto negativo surgido de los conflictos por la relación entre la conservación y el desarrollo.

En base a esto quedó en evidencia la gran cantidad de impactos negativos que influyen en la conservación de estas áreas.

Por un lado, en el Área Protegida El Doradillo, los visitantes ejercen una influencia determinante en la degradación del espacio natural, y esto se debe a la falta de conciencia sobre los efectos negativos que pueden provocar determinadas acciones. Si bien existe personal destinado a brindar información a los visitantes sobre las actividades que están permitidas y las que no, resultan insuficientes para controlar la cantidad de visitantes. A veces parecería que suelen olvidarse que se encuentran dentro de un área protegida y de la importancia del respeto tanto por las especies de fauna como el paisaje que la rodea. La presencia de basura, la destrucción de la vegetación, la erosión del suelo y la alteración de la fauna autóctona son los rasgos de impacto de mayor presencia en esta área.

En lo que respecta a Península Valdés, lo que se puede destacar son las problemáticas en cuanto al desarrollo de ciertas actividades económicas que generan impactos negativos y ponen en riesgo la preservación del área. Si bien estas actividades se encuentran reguladas por un plan de manejo, no se logra un total cumplimiento del mismo y se debe en gran parte a la falta de un control estricto por parte de la autoridad de aplicación.

Si se realiza una comparación de ambas áreas, podemos destacar que éstas constituyen un importante destino para la práctica de actividades turísticas y recreativas. Pero el crecimiento notable de visitantes, ha provocado impactos significativos asociados a un uso inapropiado del espacio natural. Todo esto producto de una mayor difusión de las áreas

como espacio de recreación, situación que no ha sido acompañada con un claro ordenamiento y regulación de los usos de las áreas en cuestión.

Entonces, si bien la actividad turística no es la única que impacta en la conservación de las áreas protegidas, ésta no ayuda a preservar todas las especies que allí conviven ni tampoco reduce los riesgos a los que están expuestas. Las principales amenazas hacia la conservación de las áreas provienen del desarrollo no responsable de las actividades que allí tienen lugar.

Por otra parte, en este trabajo se planteó como objetivos general intentar demostrar que la declaración de una Reserva de Biosfera puede constituirse en una alternativa viable para contrarrestar aquellas problemáticas existentes en estas áreas protegidas.

Para ello se realizó el análisis de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul, donde se lograron identificar aquellos beneficios que brinda dicha declaración. Ente los cuales podemos destacar los siguientes:

- El sello de Reserva de Biosfera al ser otorgado por la UNESCO aporta mayor valor agregado a los productos comerciales, ya que con la obtención de este sello se demuestra que la calidad ambiental del lugar y los productos son compatibles con un desarrollo sustentable. Permitiendo una mayor promoción de los productos comerciales, lo que su vez permite una oportunidad de desarrollo económico para la comunidad local.
- Se genera un mayor compromiso ya que su postulación la solicita el gobierno. Esto permite detener actividades productivas contaminantes que generan impactos negativos en el territorio debido al compromiso implícito por parte del gobierno y un control tanto de la UNESCO como de la Nación. Esta articulación que se da entre el municipio, la provincia, la nación y un organismo internacional, se constituye un resguardo para el correcto desarrollo del área; mientras más actores estén regulando, mejor será el resultado.
- La cooperación internacional, logra la promoción de las reservas de biosfera, permitiendo impulsar y apoyar en la generación de conocimientos en la planificación y gestión ambiental. También permite el fomento y la facilitación de todo tipo de colaboraciones, así como la posibilidad de obtener financiamiento a través de organismos y agencias de cooperación de gobiernos internacionales, otras instituciones internacionales de cooperación y financiamiento y ONGs vinculadas a la conservación, la ciencia, la cultura y el desarrollo sustentable.

- Se genera un espacio para construir mecanismos de comercialización de los productos pesqueros, agrícola-ganaderos y turísticos tomando como eje principal la organización y el beneficio comunitario en un marco de sustentabilidad ecológica del medio ambiente.
- En cuanto a las actividades turísticas en esta reserva, se pueden destacar ciertos beneficios:
 - a) aumentará los ingresos económicos para el área protegida a través del cobro de tasas de ingreso; cobro de cánones de operadores turísticos; artesanías, etc.;
 - b) mejorará la capacitación de los prestadores turísticos y educará a los visitantes del área protegida para que adquieran mayor conocimiento y conciencia acerca del papel de las mismas;
 - c) contribuirá a eliminar problemas de cacería furtiva y otras acciones ilegales dentro del área;
 - d) contribuirá a la protección y manejo de áreas legalmente protegidas y otras áreas naturales cercanas;
 - e) dirigirá los beneficios económicos y otros beneficios a la comunidad local.

Por otra parte, resulta necesario también determinar el rol que cumple cada uno de los actores involucrados en esta creación. En este caso en particular se ha contado no sólo con la participación pública, sino también con la del sector privado y especialmente de la comunidad local. En este sentido la participación local es esencial debido a que permite a quienes se involucran decidir sobre la planificación y el desarrollo del turismo en su lugar de residencia. De esta manera, habrá mas motivaciones para proteger el entorno cultural y natural, y se percibirán como beneficios las mejoras obtenidas de esta actividad. Y al identificar cada uno de los actores, es necesario también establecer cuáles son los intereses de cada uno de ellos en relación a esta nueva creación.

Por un lado, el sector público está interesado en aumentar la superficie protegida de la provincia. Con la creación de esta reserva aumentó de un 6% a casi un 28% la superficie que tiene algún tipo de categoría vinculada a la conservación.

En tanto, el sector privado busca mejores condiciones para el desarrollo de las diversas actividades que allí tienen lugar, tal es el caso de la pesca, ganadería y el

turismo. En este último, el desarrollo de un futuro emprendimiento turístico resulta de gran interés debido a que el hecho de ser una reserva de biosfera lo hace más competitivo respecto a otros productos. Y al mismo tiempo brindará la posibilidad de mejorar la capacitación para los prestadores del servicio.

Y por último, en referencia a la sociedad, lo que se pretende es lograr una mejora en la calidad de vida de la comunidad local dentro de la reserva, ya que su declaración posibilita la búsqueda de financiamiento para obras públicas, así como también posibilita acompañar el desarrollo de la economía de las comunidades locales promoviendo la utilización de criterios que conllevan una distribución equitativa entre los pobladores.

En este sentido, cabe retomar una frase mencionada al inicio de este trabajo, “el número de áreas protegidas en una región no asegura por si solo la protección de los ecosistemas, sino es el conocimiento y la participación de los ciudadanos en la protección, conservación y uso de los recursos los que aseguran un desarrollo sustentable”.

En base a todo lo expuesto en este trabajo, se puede concluir que en las áreas naturales protegidas existen ciertas limitaciones en relación a aquellas actividades que pueden atentar con la fragilidad de los ecosistemas. Lo que resulta de suma importancia debido a que se constituye una medida de control necesaria para que perduren determinados ecosistemas. Es decir, que en ellas muchas veces prima la idea de poner cierta restricción y a la vez limitar las actividades, en vez de poner énfasis en la administración sustentable de sus recursos.

Sin embargo, la declaración de la Reserva de Biosfera tiene otros objetivos más allá del de las áreas protegidas. En estos objetivos si bien prevalece también la protección del área, se busca el desarrollo de actividades compatibles con la sustentabilidad lo que se logra a través de su zonificación. Es por ello que se la concibe como una oportunidad que permite un equilibrio sustentable entre las necesidades conflictivas de conservar la diversidad biológica y a la vez promueve el desarrollo económico y social respetando el medio ambiente y las culturas locales.

Recomendaciones

En esta zona la actividad turística en áreas naturales protegidas se visualiza como una herramienta para la conservación mediante el desarrollo de un turismo de bajo impacto como el Ecoturismo o el turismo basado en la naturaleza. Para esto, el factor conservación es clave porque es la garantía de calidad del medio, es decir que, este tipo de actividad depende frecuentemente de áreas naturales donde la protección de los recursos requiere un buen manejo. El turismo es una actividad que, bien planificada, puede ser compatible con la conservación, siempre que la carga de visitantes sea acorde a la oferta y servicios del área y que se zonifique y distribuya espacialmente la actividad en forma adecuada, evitado su desarrollo indiscriminado. En áreas de mucho interés turístico, es posible pensar que éstas sean financiadas principalmente con fondos provenientes del turismo, los cuales pueden ser utilizados, por ejemplo, para llevar a cabo estudios ecológicos y para desarrollar e implementar planes de manejo.

El cuidado de los ambientes representativos de la zona asegurará un buen nivel de calidad de vida para sus habitantes. Ésta calidad de vida está asociada en forma amplia con la actividad sostenida del turismo y recreación basados en naturaleza.

Asimismo, estos valores no han sido reconocidos por las sucesivas administraciones en los distintos niveles de gobernanza, que han promovido en los últimos 20 años la mitigación de las actividades que pudieran haber sido perjudiciales y mejorando u optando por el desarrollo de aquellas consideradas sustentables y que tienen menor impacto ambiental. Pero estos procesos podrán ser asegurados por la amplia capacidad de apoyo logístico que ofrece la región que se verá reforzada bajo la figura de Reserva MAB que permitirá establecer asociaciones de escuelas a UNESCO, un mayor intercambio de investigadores con la Red de Reservas MAB.

Respecto a uno de los problemas planteados en este trabajo tiene que ver con la fragmentación de hábitat a raíz de la existencia de alambrados, que provocan un aislamiento entre especies lo que impide el flujo genético entre las mismas y en ciertos casos provoca la pérdida de la fauna nativa. Debido a ello podemos considerar que los tres núcleos propuestos para la RBPA constituyen áreas donde una gran variedad de especies se concentran para desarrollar etapas críticas de su ciclo anual. Muchas de estas especies poseen dinámicas metapoblacionales, es decir que pertenecen a poblaciones que están interconectadas entre sí. De esta manera la dinámica de cada agrupación o colonia tiene

efectos sobre las otras agrupaciones. Esta dinámica es fundamental para permitir el establecimiento y crecimiento de nuevos asentamientos. Algunas especies poseen rangos de distribución reducidos y restringidos, por lo que permanecen dentro de las zonas núcleos propuestas. Sin embargo, hay otras especies que realizan desplazamientos a mayor escala utilizando las áreas de amortiguación y de transición propuestas.

Es así como dadas las características ambientales similares que poseen todas las áreas mencionadas en este trabajo, se recomienda la aplicación del concepto Corredor Biológico. Como ya se desarrolló, este término hace referencia a un sistema de ordenamiento territorial que implica conectar dos o más áreas protegidas con el fin de contrarrestar la fragmentación de los hábitats y de mitigar los impactos causados por las actividades económicas en los espacios naturales.

Anexo

Formulario de Propuesta para la declaración de una reserva:

 <p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura</p> <p>Programa sobre el Hombre y la Biosfera</p>	<p>FORMULARIO DE PROPUESTA DE RESERVA DE LA BIOSFERA</p> <p>[Enero 2013]</p>
<p><i>INTRODUCCIÓN</i></p> <p>Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres, costeros o marinos, o una combinación de éstos, que han sido reconocidas internacionalmente como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. Se las ha creado para promover y demostrar una relación equilibrada entre los seres humanos y la biosfera. Las reservas de biosfera son designadas por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB a solicitud del Estado interesado. Cada Reserva de Biosfera permanece bajo la jurisdicción soberana del Estado en que está situada. Colectivamente, todas las reservas de biosfera constituyen una Red Mundial en la que los Estados participan voluntariamente.</p> <p>La Red Mundial se rige por el Marco Estatutario aprobado por la Conferencia General de la UNESCO en 1995 en el que se exponen la definición, los objetivos y los criterios, así como el procedimiento de designación de las Reservas de Biosfera. Las medidas recomendadas para el desarrollo de las Reservas de Biosfera figuran en la “Estrategia de Sevilla”, desarrolladas posteriormente en el Plan de Acción de Madrid (2008-2013). Estos documentos deberán utilizarse como referencias básicas para rellenar este formulario de propuesta.</p> <p>La UNESCO va a utilizar de diversas maneras la información presentada en este formulario de propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none">para transmitirla al Comité Consultivo Internacional de las Reservas de Biosfera y a la Mesa del Consejo Internacional de Coordinación del MAB a fin de que examinen el lugar propuesto;para utilizarla en un sistema de información accesible a nivel mundial, en particular la red UNESCO-MAB, facilitando así las comunicaciones y la interacción entre personas interesadas en las Reservas de Biosfera en el mundo entero. <p>El formulario de propuesta consta de tres partes:</p> <p>La primera es un resumen en que se indica de qué modo responde la zona propuesta a las funciones y los criterios de las Reservas de Biosfera enunciados en el Marco Estatutario, y se presentan las firmas de los apoyos oficiales a la propuesta prestados por las autoridades competentes. La segunda parte es más descriptiva y detallada y se refiere a las características humanas, físicas y biológicas, así como a los aspectos institucionales. La tercera parte consiste en dos anexos: el primer anexo se utilizará para actualizar el Directorio de Reservas de la Biosfera en el MaBnet, una vez que el lugar haya sido aprobado como Reserva de la Biosfera. El segundo anexo se utilizará para proporcionar materiales promocionales y de comunicación de la Reserva de la Biosfera. Se aceptan tablas, figuras y mapas según corresponda en todo el formulario de propuesta.</p> <p>Una vez cumplimentado el formulario en inglés, francés o español, deberán enviarse dos ejemplares <u>a la Secretaría</u> según se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">El original impreso, con firmas originales, cartas de apoyo oficiales, mapa de zonificación, y documentación de respaldo, se deberán enviar a la Secretaría por las vías oficiales de la UNESCO, a saber, la Comisión Nacional de la UNESCO y/o la Delegación Permanente ante la UNESCO;Versión electrónica (en disquete, CD, etc.) del formulario de propuesta y, de ser posible, de los mapas (en especial el mapa de zonificación). Esto puede enviarse directamente a la Secretaría del MAB:	

UNESCO
División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra
1, rue Miollis
F-75352 París CEDEX 15, Francia
Tel.: +33 (0)1 45 68 41 51
Fax: +33 (0)1 45 68 58 04
Correo electrónico: mab@unesco.org
<http://www.unesco.org/mab>

TABLA DE CONTENIDOS

PARTE I: RESUMEN

1.	Nombre Propuesto para la Reserva de la Biosfera	3
2.	Nombre del País	3
3.	Cumplimiento de las Tres Funciones de Reservas de la Biosfera	3
4.	Criterios para la Designación como Reserva de la Biosfera	4
5.	Apoyos Oficiales	7

PART II: DESCRIPCIÓN

6.	Localización	9
7.	Superficie	9
8.	Región Biogeográfica	10
9.	Usos del Suelo	10
10.	Población Humana de la Reserva de la Biosfera propuesta	10
11.	Características Biofísicas	11
12.	Servicios de los Ecosistemas	13
13.	Principales Objetivos para la Declaración de la Reserva de la Biosfera	14
14.	Función de Conservación	14
15.	Función de Desarrollo	16
16.	Función de Apoyo Logístico	20
17.	Gobernanza, Gestión de la Reserva de la Biosfera y Coordinación	21
18.	Designaciones Especiales	26
19.	Documentos Complementarios	26
20.	Direcciones	27
Anexos		
	Anexo I: Directorio MABnet de Reservas de la Biosfera	29
	Anexo II: Materiales de Promoción y Comunicación (Disponible Solo en Inglés y Francés)	34

PARTE I: RESUMEN

1. NOMBRE PROPUESTO PARA LA RESERVA DE LA BIOSFERA:

[Se recomienda utilizar un nombre geográfico, descriptivo o simbólico reconocido localmente que permita a los habitantes identificarse con el sitio en cuestión (por ejemplo, Reserva de Biosfera de Río Plátano, o Reserva de Biosfera de Bookmark). Salvo en casos muy excepcionales, no debe darse a las Reservas de Biosfera el nombre de un parque nacional existente, o de otra zona administrativa semejante.]

2. NOMBRE DEL PAIS:

3. CUMPLIMIENTO DE LAS TRES FUNCIONES DE RESERVAS DE LA BIOSFERA:

[En el Artículo 3 del Marco Estatutario se exponen las tres funciones de conservación, desarrollo y apoyo logístico. Explíquese en términos generales de qué modo cumple estas funciones la zona.]

3.1 “Conservación - contribuir a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética”.

(Destáquese la importancia del sitio para la conservación a escalas regional o mundial).

3.2 “Desarrollo - fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico”.

(Indíquese qué posibilidades ofrece la Reserva de Biosfera propuesta de lograr este objetivo).

3.3 “Apoyo logístico - apoyo a proyectos de demostración, educación ambiental y capacitación, investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible”.

(Indíquense las actividades actuales o previstas).

4. CRITERIOS PARA LA DESIGNACION COMO RESERVA DE LA BIOSFERA

[En el Artículo 4 del Marco Estatutario se exponen 7 criterios generales que habrá de satisfacer una zona para ser designada Reserva de Biosfera y que se enumeran a continuación.]

4.1 “Contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes, que comprenda una serie progresiva de formas de intervención humana”.

(El término “región biogeográfica principal” no está estrictamente definido pero se puede consultar el sistema de clasificación Udvardy (http://www.unep-wcmc.org/udvardys-biogeographical-provinces-1975_745.html)).

4.2 “Tener importancia para la conservación de la diversidad biológica”.

(Esto se refiere no sólo al número de especies endémicas, o de especies raras, sino también a especies de La lista Roja de UICN o de los Apéndices de la CITES, a nivel local regional o global y también a especies de importancia global, hábitats raros o hábitats con usos singulares del suelo (por ejemplo pastoreo tradicional y pesca artesanal) que favorecen la conservación de la diversidad biológica).

4.3 “Ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional.”

(Expónganse en términos generales las posibilidades que ofrece la zona de servir como sitio piloto para la promoción del desarrollo sostenible de su región (o “ecorregión”).

4.4 “Tener dimensiones suficientes para cumplir las tres funciones de las reservas de biosfera.”

(Esto se refiere en particular a: a) la superficie necesaria para lograr los objetivos de conservación a largo plazo de la(s) zona(s) núcleo y la(s) zona(s) tampón y b) la disponibilidad de zonas apropiadas para trabajar con las comunidades locales en los ensayos y demostraciones de usos sostenibles de los recursos naturales.).

4.5 Mediante una zonificación apropiada:

“a) Una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo conforme a los objetivos de conservación de la Reserva de la Biosfera, de dimensiones suficientes para cumplir tales objetivos”.
(Describase brevemente la(s) zona(s) núcleo, indicando su situación jurídica, su tamaño y los principales objetivos de conservación).

“b) Una o varias zonas tampón claramente definidas, circundantes o limítrofes de la(s) zona(s) núcleo, donde sólo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación”.
(Describase brevemente la(s) zona(s) tampón, su situación jurídica, su tamaño y las actividades en curso y previstas en ella(s)).

“c) Una zona exterior de transición donde se fomenten y practiquen formas de explotación sostenible de los recursos”.
(La Estrategia de Sevilla concedió una mayor importancia a la zona de transición, ya que se trata de la zona donde han de tratarse las cuestiones clave sobre medio ambiente y desarrollo de una región determinada. Describir brevemente los tipos de cuestiones que han de tratarse en ella a corto y largo plazo. El Plan de Acción Madrid estipula que el límite exterior deber definirse a través de consulta con los actores interesados).

d) Por favor, proporciónese información adicional sobre la interacción entre estas tres zonas.

4.6 “Aplicar disposiciones organizativas que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otros autoridades públicas, comunidades locales e intereses privados, en la concepción y ejecución de las funciones de la Reserva de la Biosfera”.

4.6.1 Describábase los acuerdos en vigor o previstos.

(Describase la implicación de las partes interesadas del sector público o privado en las actividades llevadas a cabo en las zonas núcleo, tampón y de transición (tales como acuerdos, protocolos, cartas de intención, y planes de áreas protegidas)).

4.6.2 ¿Se ha llevado a cabo alguna evaluación del impacto cultural y social ¿en la Reserva de la Biosfera?, o se ha utilizado alguna herramienta o guía parecida?

(Por ejemplo las Directrices del Convenio sobre la Diversidad Ecológica (CBD) de Akwé:Kon, Guías sobre el consentimiento libre, previo e informado, Protocolos Comunitarios Bioculturales, etc.). *(El Programa Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO anima a las Reservas de la Biosfera a tener en cuenta y respetar los derechos indígenas y consuetudinarios a través de programas y herramientas, de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf cuando se estime pertinente))*.

4.7 Mecanismos de implantación:

Describase si la Reserva de la Biosfera propuesta cuenta con:

“a) mecanismos de gestión de los usos humanos y las actividades humanas en la(s) zona(s) tampón”?
En caso afirmativo, describábase. En caso contrario, describábase lo que está planificado.

“b) una política o un plan de gestión de la zona en su calidad de Reserva de la Biosfera”?
En caso afirmativo, describábase. En caso contrario, expóngase cómo se desarrollará ese plan o esa política y los plazos. (Si el área propuesta coincide con una o más áreas protegidas existentes, describábase cómo el plan de gestión de la Reserva de la Biosfera propuesta se complementaría con el plan de de gestión del área protegida).

“c) una autoridad institucional o un dispositivo para aplicar esa política o ese plan”?

“d) programas de investigación, observación permanente, educación y capacitación”?
En caso afirmativo, describábase. En caso contrario, describábase lo que está planificado.

5. APOYOS OFICIALES

(Si un número importante de autoridades están implicadas, adjúntense las cartas de apoyo adicionales en un Anexo separado).

5.1 Firmados por la autoridad o autoridades encargadas de la ordenación de la(s) zona(s) núcleo:

Nombre completo y cargo: _____

Fecha: _____

Dirección, email, teléfono: _____

5.2 Firmados por la autoridad o autoridades encargadas de la ordenación de la(s) zona(s) tampón:

Nombre completo y cargo: _____

Fecha: _____

Dirección, email, teléfono: _____

5.3 Firmados, según proceda, por la administración nacional (o estatal, o provincial) encargada de la ordenación de la(s) zona(s) núcleo y la(s) zona(s) tampón:

Nombre completo y cargo: _____

Fecha: _____

Dirección, email, teléfono: _____

5.4 Firmados bien por la autoridad o autoridades, el gobierno local electo, una autoridad reconocida o un portavoz representante de las comunidades asentadas en la zona de transición:

Nombre completo y cargo: _____

Fecha: _____

Dirección, email, teléfono: _____

5.5 Firmados en nombre del Comité Nacional o punto focal del MAB:

Nombre completo y cargo: _____

Fecha: _____

Dirección, email, teléfono: _____

PARTE II: DESCRIPCION

6. LOCALIZACIÓN (COORDENADAS Y MAPA(S)):

6.1 Proporcionense las coordenadas geográficas estándar de la Reserva de la Biosfera propuesta (todo en proyección WGS 84):

Puntos cardinales:	Latitud	Longitud
Punto más céntrico:		
Extremo norte:		
Extremo sur:		
Extremo oeste:		
Extremo este:		

6.2 Inclúyanse uno o más mapas que contenga(n) una capa con el perfil topográfico de la zona y con la delimitación de las tres zonas de la Reserva de la Biosfera (entreguese el mapa - o los mapas - tanto en formato de papel como en formato digital). Dentro de la copia en formato digital, se deben incluir los shapefiles utilizados en la producción del mapa (que deben ir también en proyección WGS 84).

De ser posible, inclúyase también un link para acceder a este mapa en internet (por ejemplo en Google map, una página web, etc....).

7. SUPERFICIE (véase el mapa):

Total (ha)

	Terrestre	Marina (si procede)	Total
7.1 Dimensión de la(s) zona(s) núcleo (s)	_____ ha	_____ ha	_____ ha
7.2 Dimensión de la(s) zona(s) tampón (s):	_____ ha	_____ ha	_____ ha
7.3 Dimensión de la(s) zona(s) de transición(s):	_____ ha	_____ ha	_____ ha
TOTAL:	_____ ha	_____ ha	_____ ha

7.4 Breve justificación de esta zonificación desde el punto de vista de las distintas funciones de la reservas de biosfera. En caso de que exista otro tipo de zonificación diferente indíquese cómo puede coexistir con los requisitos de zonificación de la Reserva de la Biosfera (por ejemplo, si existe un criterio nacional para la definición del área o zonas de la misma, expóngase brevemente).

8. REGION BIOGEOGRAFICA:

[Indíquese la denominación generalmente aceptada de la región biogeográfica en que se encuentra la Reserva de la Biosfera propuesta] (El término “región biogeográfica principal” no está estrictamente definido pero se puede consultar el sistema de clasificación Udvardy (http://www.unep-wcmc.org/udvardys-biogeographical-provinces-1975_745.html)).

9. USOS DEL SUELO:

9.1. Antecedentes:

(Si se dispone de información, inclúyase un resumen de los usos del suelo pasados/históricos, uso de recursos y dinámicas del paisaje de cada zona de la Reserva de la Biosfera propuesta).

9.2 ¿Quiénes son los principales usuarios de la Reserva de la Biosfera? (por cada zona y por tipos de recursos). Si procede, describase el nivel de implicación de la población indígena teniendo en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf).

9.3 ¿Cuáles son las normas (incluyendo las consuetudinarias o tradicionales) de usos del suelo de cada zona de la Reserva de la Biosfera propuesta y el acceso a dichas zonas?

9.4 Describanse los diferentes niveles de acceso a los recursos y control de los mismos por parte de hombres y mujeres. (Usan los hombres y mujeres los mismos recursos de una forma diferente (por ejemplo para subsistencia, mercado, fines religiosos/rituales), o usan diferentes recursos?).

10. POBLACION HUMANA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA PROPUESTA:

[Número aproximado de personas que viven en la Reserva de la Biosfera propuesta.]

	Permanentemente	Estacionalmente
10.1 Zona(s) núcleo	_____	_____
10.2 Zona(s) tampón	_____	_____
10.3 Zona(s) de transición	_____	_____
Total	_____	_____

10.4 Hágase una breve mención de las comunidades locales que viven en la Reserva de la Biosfera propuesta o en sus cercanías:

(Indíquese el origen y la composición étnicos, las minorías, etc., sus principales actividades económicas (por ejemplo, el pastoreo, turismo) y la localización de las principales zonas de concentración, remitiendo al un mapa (sección 6.2.)).

10.5 Nombre del principal(es) asentamiento(s) dentro y en las proximidades de la Reserva de la Biosfera propuesta referenciándolo en el mapa (sección 6.2.):

10.6 Importancia cultural:

(Expóngase brevemente la importancia de la Reserva de la Biosfera propuesta en cuanto a valores culturales pasados y actuales (religiosos, históricos, políticos, sociales, etnológicos) y otros valores, si es posible haciendo una distinción entre

patrimonio material e inmaterial (Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003.

10.7 Especificúese el número de lenguas habladas y escritas (incluyendo lenguas étnicas, minoritarias y en peligro de extinción) de la Reserva de la Biosfera propuesta.

(Tómese como referencia, por ejemplo, el Atlas de lenguas en peligro de extinción de la UNESCO (<http://www.unesco.org/culture/languages-atlas/index.php>)).

11. CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS

11.1 Descripción general de las características del sitio y topografía de la zona:

[Describábase brevemente las principales características topográficas (humedales, marismas, sierras, dunas, etc.) más representativas del paisaje de la zona.]

11.2 Rango altitudinal:

11.2.1 Altura máxima sobre el nivel del mar: _____ metros

11.2.2 Altura mínima sobre el nivel del mar: _____ metros

11.2.3 En las zonas costeras y marinas, profundidad máxima bajo del nivel medio del mar: _____ metros

11.3 Clima:

(Describábase brevemente el clima de la zona, para lo que se puede utilizar la clasificación climática de Köppen, tal y como propuso la OMM (Organización Meteorológica Mundial)

http://www.wmo.int/pages/themes/climate/understanding_climate.php)).

11.3.1 Temperatura media del mes más cálido: _____ °C

11.3.2 Temperatura media del mes más frío: _____ °C

11.3.3 Precipitación media anual: _____ mm, registradas a una altitud de: _____ metros

11.3.4 ¿Hay alguna estación meteorológica en la Reserva de la Biosfera propuesta o en sus cercanías? Si es así, indíquese el nombre y la localización y desde cuándo está funcionando?

11.4 Geología, geomorfología y suelos:

(Describábase brevemente las formaciones y condiciones importantes, y en particular la geología de la roca firme, los depósitos de sedimentos y los tipos de suelo importantes).

11.5 Zona bioclimática:

(Indíquese la región bioclimática en la que se encuentra la propuesta Reserva de la Biosfera, haciendo referencia a las zonas de la tabla de abajo y márchese una cruz según proceda para cada una de las tres zonas de la Reserva de la Biosfera).

Zonas	Pluviosidad media anual/mm	Índice de aridez		Zona(s) núcleo	Zone(s) tampón	Zonas(s) de transición
		Penman	(UNEP index)			
Hiperárido	P<100	<0.05	<0.05			
Árido	100-400	0.05-0.28	0.05-0.20			
Semiárido	400-600	0.28-0.43	0.21-0.50			
Seco Sub-húmedo	600-800	0.43-0.60	0.51-0.65			
Húmedo - Subhúmedo	800-1200	0.60-0.90	>0.65			
Hiper-húmedo	P>1200	>0.90				

Tabla 1: Índice de aridez calculado como el cociente P/ETP

Precipitación media anual (P)/media anual de evapotranspiración potencial (ETP)

11.6 Características biológicas:

Enumérense los principales tipos de hábitat (por ejemplo, bosques tropicales de hoja perenne, sabana, tundra alpina, arrecifes de coral, macizos de algas marinas) y tipos de cobertura del suelo (por ejemplo, zonas residenciales, tierras agrícolas, tierras de pastoreo).

Para cada tipo, indíquese:

- REGIONAL, si ese tipo de hábitat o de cobertura del suelo ocupa una gran extensión de la región biogeográfica en la que se encuentra la Reserva de la Biosfera propuesta, a fin de evaluar la representatividad del tipo de hábitat o de cobertura del suelo.

- LOCAL, si el hábitat o el tipo de cobertura del suelo ocupa una superficie limitada en la Reserva de la Biosfera propuesta, a fin de evaluar la singularidad del tipo de hábitat o de cobertura del suelo.

En relación con cada tipo de hábitat o de cobertura del suelo, enumérense las especies características y señálense los procesos naturales importantes (por ejemplo, mareas, sedimentación, retroceso glaciar, incendios naturales) o los impactos humanos (por ejemplo, pastoreo, tala selectiva, prácticas agrícolas) que afectan al sistema. Según proceda, remítase al mapa de la vegetación o de cobertura del suelo proporcionado como documento justificativo.

12. SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS:

12.1 Si es posible, identifíquese los servicios ambientales que proporciona cada ecosistema de la Reserva de la Biosfera y los beneficiarios de dichos servicios.

(Tómese como referencia el Marco para la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y el marco para la economía de los ecosistemas y la Biodiversidad (<http://millenniumassessment.org/es/Framework.html> y <http://www.teebweb.org/publications/teeb-study-reports/foundations/>)).

12.2 Especifíquese si los indicadores de los servicios de los ecosistemas se utilizan para evaluar las tres funciones (conservación, desarrollo y logística) de las reservas de la biosfera. En caso afirmativo indicar detalladamente cuáles.

12.3 Describese la biodiversidad implicada en la provisión de servicios ambientales en la Reserva de la Biosfera (por ejemplo, las especies o grupos de especies implicadas).

12.4 Especificúese si se ha llevado a cabo alguna evaluaci3n de servicios ambientales para la Reserva de la Biosfera propuesta. En caso afirmativo, ¿se utiliza esta evaluaci3n para desarrollar el plan de gesti3n?

13. PRINCIPALES OBJETIVOS PARA LA DECLARACI3N DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA:

13.1 Describáñse los principales objetivos de la Reserva de la Biosfera propuesta, integrando las tres funciones (conservaci3n, desarrollo y apoyo logístico), presentadas abajo (secciones de la 14 a la 16), incluyendo los componentes de diversidad biol3gica y cultural. Por favor, especifíquese las presiones indirectas y/o los conflictos administrativos.

13.2 Describáñse los objetivos de desarrollo sostenible de la Reserva de la Biosfera.
(Si procede, t3mese como referencia la Agenda 21, Rio+20 y SDG post 2015).

13.3 Indíquense los principales actores implicados en la gesti3n de la Reserva de la Biosfera.

13.4 Qué procedimiento de consulta se ha utilizado para la propuesta de la Reserva de la Biosfera?

13.5 ¿De qué manera se va a fomentar la implicaci3n de los o actores en la implantaci3n y gesti3n de la Reserva de la Biosfera?

13.6 ¿Con qué fuentes de recursos (financieros, materiales y humanos) se cuenta para implantar los objetivos de la Reserva de la Biosfera y los proyectos de la misma?
(Por favor citar los acuerdos y compromisos al respecto).

14. FUNCION DE CONSERVACION:

14.1 A escala de paisajes y ecosistemas (incluyendo suelos, agua y clima):

14.1.1 Describáñse los ecosistemas y/o los tipos de cobertura de suelo de la Reserva de la Biosfera propuesta y proporciónese la localizaci3n de los mismos.

14.1.2 Describáñse el estado y la tendencia de los ecosistemas y/o tipos de cobertura vegetal descritas arriba, así como la tendencia de los factores naturales y humanos.

14.1.3 ¿Qué tipo de regímenes de protecci3n (incluyendo consuetudinario y tradicional) existen para la zona(s) núcleo y zona(a) tamp3n?

14.1.4 ¿Qué indicadores o datos son usados para valorar la eficiencia de las acciones o estrategias aplicadas?

14.2 A nivel de diversidad de especies y ecosistemas:

14.2.1 Identifíquense grupos de especies o especies de interés particular para los objetivos de conservaci3n, especialmente las especies endémicas de esta Reserva de la Biosfera, y proporciónese una breve descripci3n de las comunidades en las cuales se encuentran.

14.2.2 ¿Cuáles son las presiones sobre las especies clave? En otras palabras: ¿Cuáles son las amenazas (por ejemplo: una gesti3n no sostenible del bosque), sus causas inmediatas (por ejemplo: tendencias de cambios en el bosque o en los hábitats), sus causas subyacentes (por ejemplo: el sobrepastoreo, el fuego, la contaminaci3n), y las principales fuerzas que las provocan (por ejemplo: económicas, políticas, sociales, externas)?

14.2.3 ¿Qué tipo de medidas e indicadores se utilizan actualmente, o se prevé utilizar para evaluar los grupos de especies y las presiones sobre ellas? ¿Quién asume esta tarea o la asumirá en el futuro?

14.2.4 ¿Qué acciones se llevan a cabo actualmente para reducir estas presiones?

14.2.5 ¿Qué acciones se pretenden tomar para reducir dichas presiones?

14.3 A escala de diversidad genética:

14.3.1 Indíquense las especies o variedades que son importantes (por ejemplo: para la conservación, la medicina, la producción de alimentos, la agrobiodiversidad, las prácticas culturales, etc.).

14.3.2 ¿Qué presiones o cambios ecológicos, económicos o sociales pueden ser una amenaza para estas especies o variedades?

14.3.3 ¿Qué indicadores, a nivel de especies, son utilizados o se utilizarán para evaluar la evolución del estado de las poblaciones y usos asociados?

14.3.4 ¿Qué medidas se utilizarán para conservar la diversidad genética y las prácticas asociadas con su conservación?

15. FUNCION DE DESARROLLO:

15.1 Potencial para fomentar un desarrollo económico y humano que sea sociocultural y ecológicamente sostenible:

15.1.1 Describese cómo y por qué el área tiene potencial para servir como sitio de excelencia o región modelo para promover el desarrollo sostenible.

15.1.2 ¿Cómo se evalúan los cambios y éxitos (qué objetivos y con qué indicador)?

15.2 Si el turismo es una actividad principal:

15.2.1 Describese el tipo(s) de turismo y las instalaciones de las que se disponen. Resúmanse las principales atracciones turísticas en la Reserva de la Biosfera propuesta e indíquese su localización.

15.2.2 ¿Cuántos visitantes recibe la Reserva de la Biosfera propuesta cada año? (distingase entre los visitantes con y sin pernoctación, entre visitantes que van expresamente a la Reserva de la Biosfera propuesta o que se encuentran de paso hacia otro destino). ¿Existe una tendencia creciente o decreciente, o se plantea algún otro objetivo específico?

15.2.3 ¿Cómo se gestionan actualmente las actividades turísticas?

15.2.4 Indíquense los posibles impactos positivos y negativos actualmente existentes o previstos y cómo se evaluarán éstos (vinculado al apartado 14)?

15.2.5 ¿De qué manera se gestionarán estos impactos y quién se ocupará de ello?

15.3 Actividades agrícolas (incluyendo pastoreo) y otras actividades (incluyendo actividades tradicionales y costumbres):

15.3.1 Describese el tipo de actividades agrícolas (incluyendo el pastoreo) y otras actividades, el área y la población implicada (incluyendo hombres y mujeres).

15.3.2 Indíquense los posibles impactos positivos y negativos de estas actividades en los objetivos de la Reserva de la Biosfera (apartado 14).

15.3.3 ¿Qué indicadores se utilizan o se utilizarán para evaluar el estado y sus tendencias?

15.3.4 ¿Qué acciones se toman actualmente y que acciones se tomarán para fortalecer los impactos positivos y reducir los negativos sobre los objetivos de la Reserva de la Biosfera?

15.4 Otros tipos de actividades que contribuyan de una manera positiva o negativa al desarrollo local sostenible, incluyendo el impacto o la influencia que la Reserva de la Biosfera propuesta tiene fuera de sus fronteras.

15.4.1 Describese el tipo de actividades, área y población implicadas (incluyendo hombres y mujeres).

15.4.2 Indíquense los posibles impactos positivos y/o negativos que estas actividades puedan tener sobre los objetivos de la Reserva de la Biosfera (apartado 14). ¿Se ha conseguido ya algún resultado?

15.4.3 ¿Qué indicadores se utilizan o se utilizarán para evaluar el estado y sus tendencias?

15.4.4 ¿Qué acciones se llevan a cabo actualmente y qué medidas se tomarán para fortalecer los impactos positivos o reducir los negativos sobre los objetivos de la Reserva de la Biosfera?

15.5 Beneficios de las actividades económicas para población local:

15.5.1 Para las actividades descritas arriba, ¿qué ingresos o beneficios obtienen las comunidades locales (incluyendo hombres y mujeres) directamente del sitio propuesto como Reserva de la Biosfera y cómo los obtienen?

15.5.2 ¿Qué indicadores se utilizan para medir dichos ingresos u otros beneficios?

15.6 Valores espirituales y culturales y prácticas tradicionales.

(Proporciónese una visión general de los valores y prácticas, incluyendo la diversidad cultural).

15.6.1 Describanse los valores culturales y espirituales y las prácticas tradicionales incluyendo lenguas, rituales y medios de vida tradicionales. ¿Está algunos de éstos en peligro de extinción o desapareciendo?

15.6.2 Indíquense a qué actividades se orienta la identificación, salvaguardia y promoción y/o revitalización de dichos valores y prácticas.

15.6.3 ¿Cómo se deberían integrar los valores culturales en el proceso de desarrollo: elementos de identidad, conocimientos tradicionales, organizaciones sociales, etc.?

15.6.4 Especifíquese si se utiliza algún indicador para evaluar estas actividades. En caso afirmativo, indíquense detalladamente cuáles.

(Ejemplos de indicadores: presencia y número de programas de educación formal y no formal que transmitan estos valores y prácticas, número de programas de revitalización activos, número de usuario de una lengua en peligro de extinción o una lengua minoritaria).

16. FUNCIÓN DE APOYO LOGISTICO:

16.1 Investigación y seguimiento:

16.1.1 Describanse los programas y proyectos de investigación existentes y previstos, así como las actividades de seguimiento, y las área(s) en las que serán desarrollados, dirigidos a abordar cuestiones específicas sobre la gestión de la Reserva de la Biosfera y la implantación del plan de gestión (tómese como referencia el Anexo I).

16.1.2 Breve exposición de las actividades de investigación y/o seguimiento anteriores relacionadas con la gestión de la Reserva de la Biosfera (tómese como referencia el Anexo I).

16.1.3 Indíquese de qué infraestructura de investigación se dispone en la Reserva de la Biosfera propuesta, y qué papel desarrollará la Reserva de la Biosfera en el apoyo a dicha infraestructura

16.2 Educación para el desarrollo sostenible y la sensibilización pública:

16.2.1 Describáse las actividades existentes y previstas, indicando los grupos objetivo y el número de personas implicadas (como “profesores” y “estudiantes”) y el área implicada.

16.2.2 ¿Con qué instalaciones y recursos económicos se cuenta (o se podrá contar) para llevar a cabo estas actividades?

16.3 Contribución a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera:

16.3.1 ¿Cómo contribuirá la Reserva de la Biosfera propuesta a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y a sus redes regionales y temáticas?

16.3.2 ¿Qué beneficios se esperan de la cooperación internacional para la Reserva de la Biosfera propuesta?

16.4 Canales de comunicación internos y externos y medios de comunicación utilizados por la Reserva de la Biosfera propuesta:

16.4.1 ¿Hay o habrá una página web de la propuesta Reserva de la Biosfera? En caso de que la hubiese, proporciónese la URL?

16.4.2 ¿Existe o existirá un boletín electrónico? En caso afirmativo, cada cuánto se publica o se publicará?

16.4.3 Pertenece o pertenecerá la Reserva de la Biosfera propuesta a una red social (Facebook, Twitter, etc.)?

17. GOBERNANZA, GESTIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA Y COORDINACIÓN:

[Describáse las siguientes características en la previsión de que el área sea designada.]

17.1 Estructura de gestión y coordinación:

17.1.1 ¿Cuál es el estatus legal de la Reserva de la Biosfera?

17.1.2 ¿Cuál es el estatus legal de la(s) zona(s) núcleo y de la(s) zona(s) de amortiguación?

17.1.3 ¿Qué autoridades administrativas tienen competencia en cada zona de la Reserva de la Biosfera (zona(s) núcleo, zona(s) tampón y zona(s) de transición)?

17.1.4 Aclárense las competencias de cada una de estas autoridades. Hágase distinción entre cada zona si fuera necesario y menciónese si hubiese autoridad descentralizada.

17.1.5 Indíquese la tenencia principal de la tierra (propiedad) para cada zona.

17.1.6 ¿Existe algún gestor o coordinador en la Reserva de la Biosfera propuesta o existen varias personas encargadas de su gestión? En caso de existir un gestor/coordinador, ¿quién lo ha designado y de quién depende (autoridades nacionales, agencia administrativa medioambiental, autoridades locales)?

17.1.7 ¿Existen órganos consultivos u órganos encargados de la toma de decisiones (por ejemplo consejo científico, asamblea general, habitantes de la reserva) para cada zona o para toda la Reserva de la Biosfera?

- En caso afirmativo, describáse su composición, función y competencia y frecuencia de sus reuniones.

17.1.8 ¿Se ha establecido una estructura de coordinación específica para la Reserva de la Biosfera?

- En caso afirmativo, describáse detalladamente su funcionamiento, composición y proporción relativa de cada grupo en esta estructura, su función y competencia.

- ¿Es autónoma esta estructura de coordinación o depende de una autoridad local, del gobierno central o del gestor/coordinador de la Reserva de la Biosfera?

17.1.9 ¿Cómo se adapta la gestión /coordinación a la situación local?

17.1.10 ¿Existe algún procedimiento para evaluar y hacer el seguimiento de la efectividad de la gestión?

17.2 Conflictos existentes dentro de la Reserva de la Biosfera propuesta:

17.2.1 Describese cualquier conflicto significativo relacionado con el acceso o el uso de los recursos naturales en el área propuesta como Reserva de la Biosfera (y precise el período). Si la Reserva de la Biosfera ha contribuido a prevenir o resolver algunos de estos conflictos, explíquese qué se ha resuelto o evitado, o cómo se ha conseguido en cada zona.

17.2.2 Si existiese cualquier conflicto entre las diferentes autoridades administrativas en la gestión de la Reserva de la Biosfera, describáanse las mismas.

17.2.3 Explíquense los medios utilizados para resolver estos conflictos y su eficacia.

17.3 Representación, participación y consulta a las autoridades locales:

17.3.1 ¿En qué fase de la existencia de la Reserva de la Biosfera se ha implicado la población local: diseño de la Reserva de la Biosfera, elaboración del plan de gestión/cooperación de la Reserva de la Biosfera, implantación del plan, gestión cotidiana? Proporciónense ejemplos específicos.

17.3.2 Describese cómo la población local (incluyendo a las mujeres y a las comunidades indígenas) han estado o están representadas en la planificación y la gestión de la Reserva de la Biosfera (por ejemplo asamblea de representantes, órganos consultivos).

17.3.3 Describese cuál es la situación de los jóvenes de la Reserva de la Biosfera propuesta (por ejemplo los impactos potenciales de la Reserva de la Biosfera en la juventud, consideración de sus intereses y necesidades, incentivos para motivarles a participar de forma activa en el sistema de gobernanza de la Reserva de la Biosfera).

17.3.4 ¿Qué forma tiene esta representación: por ejemplo empresas, asociaciones, asociaciones medioambientales, asociaciones sindicales?

17.3.5 ¿Existen procedimientos para la integración de la institución de los representantes de las comunidades locales (por ejemplo financiación, elección de representantes, autoridades tradicionales)?

17.3.6 ¿Con qué frecuencia se aplican los mecanismos de consulta (asamblea permanente, consulta sobre proyectos específicos)? Hágase una descripción completa de dichos mecanismos de consulta. ¿Cuáles son las funciones de los actores implicados en relación con la Reserva de la Biosfera?

17.3.7 ¿Qué mecanismos de consulta se han utilizado y a quienes se han implicado? ¿Tienen dichos mecanismos fines específicos o se aplican de forma continúa ¿Qué efectos han tenido en los procesos de toma de decisiones (toma de decisiones, consulta o simplemente para informar a la población)?

17.3.8 Participan las mujeres en las organizaciones de su comunidad y en los procesos de toma de decisiones? ¿Se les da igual consideración a sus intereses y necesidades? ¿Qué incentivos o programas existen para fomentar su representación y participación? (por ejemplo, ¿se llevó a cabo una evaluación de impacto de género?).

17.4 Política o plan de gestión/cooperación:

17.4.1 ¿Existe una política o plan de gestión para la Reserva de la Biosfera en su conjunto?

17.4.2 ¿Qué actores están implicados en la preparación del plan de gestión? ¿De qué manera se han implicado?

17.4.3 ¿Adoptan formalmente las autoridades locales los planes de gestión? ¿Hacen referencia las autoridades locales a dichos planes en otras políticas y/o planes? En caso afirmativo, detállese.

17.4.4 ¿Cuál es la duración del plan de gestión? ¿Cada cuánto se revisa o se renegocia?

17.4.5 Describanse los contenidos del plan de gestión. ¿Consta dicho plan de medidas o directrices detalladas? Proporciónense ejemplos de medidas o directrices defendidas en el plan. (Adjúntese una copia del plan).

17.4.6. Indíquese de qué manera esta gestión/cooperación se enfoca hacia los objetivos de la Reserva de la Biosfera propuesta (como se describe en el apartado 13.1).

17.4.7 ¿Es este plan de obligado cumplimiento? ¿Está basado en el consenso?

17.4.8 ¿Qué autoridades están a cargo de la implantación del plan, especialmente en la(s) zona(s) tampón y la(s) zona(s) de transición? Apórtense pruebas del papel que desempeñan estas autoridades.

17.4.9 ¿Qué factores dificultan o ayudan a la implantación? (rechazo por parte de la población local, conflictos entre distintos niveles de decisión).

17.4.10 ¿Está la Reserva de la Biosfera integrada en estrategias regionales o nacionales? ¿Cómo se integran los planes locales o municipales en la planificación de la Reserva de la Biosfera?

17.4.11 Indíquese la principal fuente de financiación y el presupuesto anual estimado.

17.5 Conclusiones:

17.5.1 En su opinión, ¿qué es lo que asegurará que tanto el funcionamiento de la Reserva de la Biosfera como las estructuras sobre el terreno sean satisfactorias? Explíquese por qué y cómo, especialmente en lo relativo al cumplimiento de las tres funciones de la Reserva de la Biosfera (conservación, desarrollo y apoyo logístico) y a la participación de las comunidades locales.

18. DESIGNACIONES ESPECIALES:

[Las designaciones especiales reconocen el interés de determinados sitios para el cumplimiento de las funciones importantes en una Reserva de la Biosfera, como la conservación, la observación permanente o vigilancia, la investigación experimental y la educación sobre el medio ambiente. Dichas designaciones pueden contribuir a fortalecer estas funciones donde se lleven a cabo o brindar la oportunidad de que se desarrollen. Las designaciones especiales pueden aplicarse a toda la Reserva de la Biosfera propuesta o a un lugar preciso dentro de ésta. Por consiguiente, son complementarias y refuerzan la designación como Reserva de la Biosfera. Señálense las designaciones que se aplican a la Reserva de la Biosfera propuesta, indicando su nombre.]

Nombre:

- () Sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO
- () Sitio de la Convención de RAMSAR sobre Humedales
- () Otros convenios/directivas de conservación internacionales/regionales (indíquense cuáles)
- () Sitio de vigilancia a largo plazo (indíquense cuáles)
- () Investigación ecológica a largo plazo (sitios LTER)

() Otras designaciones (indíquense cuáles)

19. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS (que han de presentarse junto con el formulario de propuesta):

(1) Mapa de localización general y de zonificación con coordenadas

[Proporcionése las coordenadas geográficas de la Reserva de la Biosfera (todas en proyección WGS 84). Proporcionése un mapa en una capa topográfica de la localización exacta y la delimitación de las tres zonas de la Reserva de la Biosfera (los mapas se deberán adjuntar tanto en papel como en formato electrónico). Se deben adjuntar también en la copia electrónica los archivos shapefile (también en proyección GWS 84) que se han utilizado para producir el mapa. En el caso que proceda, proporcionése un link para acceder a este mapa en Internet (por ejemplo Google map, página web).]

(2) Mapa de la vegetación o de cobertura vegetal

[De ser posible, se deberá presentar un mapa de vegetación o de cobertura vegetal en el que figuren los principales tipos de hábitat y de cobertura vegetal de la Reserva de la Biosfera propuesta].

(3) Lista de documentos jurídicos (de ser posible, con una síntesis en inglés, francés o español de sus contenidos y una traducción de sus disposiciones más relevantes)

[Enumérense los principales documentos jurídicos que autorizan la creación y rigen el uso y la ordenación de la Reserva de la Biosfera propuesta y de todas las zonas administrativas que abarca. Sírvanse proporcionar una copia de dichos documentos].

(4) Lista de los planes de usos del suelo y gestión/cooperación

[Enumérense los planes existentes de uso y ordenación de tierras (con fechas y números de referencia) para la(s) zona(s) administrativa(s) incluida(s) en la Reserva de la Biosfera propuesta. Sírvanse proporcionar una copia de dichos documentos. De ser posible, con una síntesis en inglés, francés o español de sus contenidos y una traducción de sus disposiciones más relevantes].

(5) Lista de especies (que deberá anexarse)

[Sírvanse proporcionar una lista de las especies importantes existentes en la Reserva de la Biosfera propuesta, señalando también, de ser posible, los nombres comunes].

(6) Lista de las principales referencia bibliográficas (que deberá anexarse)

[Sírvanse proporcionar una lista de las publicaciones y los artículos principales relacionados con la Reserva de la Biosfera propuesta aparecidos en los últimos 5-10 años.]

(7) Cartas de apoyo originales de acuerdo con el apartado 5

(8) Otros documentos de apoyo

20. DIRECCIONES:

20.1 Dirección de contacto de la Reserva de la Biosfera propuesta:

[Organismo oficial, organización, o cualquier otro organismo (u organismos) que pueda servir de contacto principal y al que se deba dirigir toda correspondencia dentro de la Red Mundial de Reservas de Biosfera.]

Nombre: _____

Calle o apartado de correos: _____

Ciudad, con código postal: _____

País: _____

Teléfono: _____

Telefax (o télex): _____

Correo electrónico: _____

Sitio Web: _____

20.2 Organismo encargado de la administración de la zona núcleo:

Nombre: _____

Calle o apartado de correos: _____

Ciudad, con código postal: _____

País: _____

Teléfono: _____

Telefax (o télex): _____

Correo electrónico: _____

Sitio Web: _____

20.3 Organismo encargado de la administración de la zona tampón:

Nombre: _____

Calle o apartado de correos: _____

Ciudad, con código postal: _____

País: _____

Teléfono: _____

Telefax (o télex): _____

Correo electrónico: _____

Sitio Web: _____

20.4 Organismo encargado de la administración de la zona transición:

Nombre: _____

Calle o apartado de correos: _____

Ciudad, con código postal: _____

País: _____

Teléfono: _____

Telefax (o télex): _____

Correo electrónico: _____

Sitio Web: _____

Bibliografía

APN, 1994. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas. "Diagnóstico de su patrimonio natural y su desarrollo institucional". Buenos Aires.

APN, 1998. Las Áreas Naturales Protegidas de la Argentina. Buenos Aires, Argentina.

APN, 2007. "Las áreas protegidas de la argentina: Herramienta superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural". Buenos Aires.

Batiste, M. (1986). "La evolución y el enfoque del concepto de reserva de biosfera". En: La naturaleza y sus recursos. Separata del Vol. XXII, N° 3, Julio-Septiembre.

Benayas Del álamo, J., Blanco, R. (2000). Los visitantes y usuarios de los Espacios Naturales Protegidos. Manual de Buenas Prácticas del Monitor de Naturaleza: Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. (pp.127-141). Andalucía: Junta de Andalucía.

Dachary Cesar Alfredo, (2003). Globalización, turismo y sustentabilidad. Universidad de Guadalajara. México. Capítulo II.

Daniele Claudio, Acerbi Marcelo. (1998). "La implementación de Reservas de la Biosfera: La experiencia Latinoamericana". ProMAB-Argentina.

Daniele, C. y S. Carengo. (1997). "La participación local y la relación conservación-desarrollo en un contexto particular: las Reservas de la Biosfera (Programa MAB/UNESCO)". En: Actas del VI Encuentro de Geógrafos de América Latina. Simposio V: Territorio y Ambiente en Redefinición. FFyL. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Frasseto, A. y Daniele, D. (2001). Los corredores ecológicos en la Argentina. Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Garayo Urruela, J.M. (1996): "Concepción integrada de la conservación de la naturaleza y categorías de espacios naturales protegidos", en Lurralde: investigación y espacio, nº 19.

Jones, S. (1998). Entre El negocio y la conservación de la naturaleza. Vida Silvestre. 6-15

Kuper, D. (2009). Turismo y preservación ambiental: el desarrollo turístico de Península Valdés, provincia del Chubut. Pasos, revista de turismo y patrimonio cultural. 7. 85-97.

Martin Guillermo, 2013. "Parques interjurisdiccionales: un nuevo modelo de área protegida para analizar". Bueno Aires

Monjeau, A. y Esaín. (2010). Diagnóstico de la evaluación del Plan de Manejo del Área Protegida Península Valdés (ANPPV). Jornadas

Paul F. J Eagles. 1997. International Ecotourism Management: using Australia and Africa as case studies.

Rivera, M., Rodríguez García, L. (2012). Turismo responsable, sostenibilidad y desarrollo local comunitario. Córdoba: Cátedra Intercultural, Universidad de Córdoba: AECIT, AACID y Unión Europea.

Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut. (2014). "Formulario de propuesta de Reserva de Biosfera: Reserva de Biosfera Patagonia Azul".

Sepúlveda C, Moreira-Muñoz A, Villarroel P (1997) Conservación biológica fuera de las áreas silvestres protegidas. Revista Ambiente y Desarrollo (Cipma) 13 (2): 48–58

Stephen F. McCool y Christopher D. Haynes. (2002). Turismo sostenible en áreas protegidas: Directrices de planificación y gestión. Madrid: OMT

UNESCO (2010) Reservas de biosfera en América Latina y el Caribe. [<http://www.UNESCO.org.uy/mab/es/areas-detraabajo/ciencias-naturales/mab/programa-mab/reservasde-biosfera.html>]

UNESCO. (1995). Reservas de Biosfera. La Estrategia de Sevilla & El Marco Estatutario de la Red Mundial. 20 pp

UNESCO. 2008. Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera (2008-2013). 35 pp.

Yorio, P. Quintana, F. (1996). Efectos del disturbio humano sobre una colonia mixta de aves marinas en Patagonia. El hornero 014:060-066